

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUNICIPIO DE ZACATELCO

2017-2021

CONTENIDO

	Página
Orígenes de Zacatelco.....	5
Hitos de nuestra historia.....	5
Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatelco.....	7
Mensaje del Presidente Municipal.....	8
Introducción.....	9
Marco Jurídico.....	10
Misión.....	13
Visión.....	13
Valores.....	13
Principios.....	13
Ejes de desarrollo.....	14
Contexto general del municipio.....	15
Eje I: Gobierno de calidad.....	17
Diagnóstico.....	17
Programas de desarrollo.....	20
1.- Gobernanza y participación ciudadana.....	20
2.- Administración moderna, eficiente y de calidad.....	20
3.- Legalidad y normatividad institucional.....	21
4.- Hacienda pública municipal.....	22
5.- Justicia y protección de los derechos humanos.....	23
6.- Transparencia y rendición de cuentas.....	24
7.- Fiscalización y evaluación de la gestión municipal.....	25
Eje II: Gobierno solidario: desarrollo y bienestar social.....	26
Diagnóstico.....	26
Programas de desarrollo.....	31
1.- Desarrollo social y lucha contra la pobreza.....	31
2.- Educación de calidad y cultura comunitaria.....	32
3.- Salud y seguridad social.....	33

4.- Familia y bienestar social.....	34
5.- Igualdad entre hombres y mujeres.....	35
6.- Juventud, recreación y deporte.....	36
Eje III: Un municipio con empleo y desarrollo.....	37
Diagnóstico.....	37
Programas de desarrollo.....	41
1.- Promoción de la inversión y del empleo.....	41
2.- Desarrollo rural sustentable.....	42
3.- Desarrollo turístico municipal.....	43
Eje IV: Municipio limpio, ordenado y sustentable.....	45
Diagnóstico.....	45
Programas de desarrollo.....	51
1.- Servicios públicos de calidad.....	51
2.- Agua potable y alcantarillado.....	52
3.- Obras públicas y desarrollo urbano.....	53
4.- Ecología y medio ambiente.....	55
Eje V: Sociedad protegida: seguridad y convivencia pacífica.....	56
Diagnóstico.....	56
Programas de desarrollo.....	59
1.- Seguridad pública y prevención de la violencia y la delincuencia.....	59
2.- Vialidad y tránsito municipal.....	60
3.- Protección civil.....	61
4.- Juzgado municipal.....	62
Mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.....	63
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.....	64
Referencias bibliográficas.....	65

ORIGENES DE ZACATELCO

TOPONIMIA

Zacatelco, síncopa de Zacatlatelco. Proviene de los vocablos Zacatl, que quiere decir Zacate, tla: Lugar, Tetl: Altar, terrón grande o montículo para adoratorio, y de la partícula locativa Co, que denota lugar. Significa: "En el montículo o adoratorio de zacate".

.....

"...Y ahora que Dios me da vida, formamos este pueblo, el testador es de la Cabecera de Ocotelulco y digo que las tierras heredadas donde solíamos hacer los recibimientos y mi casa solariega la ha de tener y dicha casa está en el barrio que se llama Ateopan... donde está fundada la Iglesia".

Fundación de Zacatelco.

Testamento de Agustín de Castañeda.

.....

"El porvenir de la raza mexicana descansa, sólo y exclusivamente, en la instrucción de su niñez y el reparto equitativo de sus tierras."

"La tierra es como la luz a las estrellas, el azul al cielo y el agua a las plantas...Por eso es que el pueblo mexicano, debe rescatar sus tierras, jo sucumbir por ellas!"

"Si mi vida es necesaria para alcanzar el bien de la Patria, gustoso la doy"

General Domingo Arenas Pérez.

Gloria a nuestro héroe en el centenario de su fallecimiento (1917-2017)

HITOS DE NUESTRA HISTORIA

Entre los años 800 al 350 a.c., se desarrolla la fase Texoloc; en el Municipio de Zacatelco se ubica un pueblo grande o ciudad colindando con Cholula.

1400-1521: Época prehispánica: Zacatelco forma parte del Señorío de Ocotelulco.

El Tecuhtli Agustín de Castañeda funda oficialmente Zacatelco el 1 de diciembre de 1529.

1544-1560: Zacatelco es iglesia de visita, dependiente del Convento de Tepeyanco.

1644: Zacatelco se constituye en Curato, se independiza de Tepeyanco.

El archivo parroquial de Santa Inés Zacatelco registra en 1692 el "tiempo de gran hambre", con enfermedades provocadas por crisis agrícola.

En 1723 Zacatelco forma república con los pueblos de San Juan, San Lorenzo, Santo Toribio, Santa Catarina, San Marcos y San Antonio.

En 1822 Zacatelco se constituye en ayuntamiento; resiste fuerte presión por pertenecer a territorio poblano.

Durante la Reforma: En La Venta Zacatelco, se realiza la batalla entre liberales y conservadores; es nombrado cabecera del segundo distrito.

23 de julio de 1867: Margarita Maza de Juárez, está de paso por Zacatelco.

9 de septiembre de 1885: se inaugura la línea telefónica de Zacatelco.

4 de agosto de 1888: Nace Domingo Arenas, “Cuando nace un gran hombre la tierra sufre alteraciones...”
Leyenda: Cándido Portillo Dixit.

16 de septiembre de 1907: Los obreros Lorenzo Hernández y Nicanor Serrano encabezan una huelga en la fábrica textil “La Tlaxcalteca”, en adhesión a los huelguistas de Rio Blanco, Ver.

1908-1910: en Zacatelco se forman 2 grupos políticos encontrados: los antireeleccionistas y el club Zaragoza que apoyaba la reelección de Próspero Cahuantzi.

15 de enero de 1912: Domingo Arenas se levanta en armas contra el Presidente Madero.

Julio de 1912: Arturo Serrano encabeza la primera huelga agraria de Tlaxcala en la hacienda de Santa Águeda.

21 de mayo de 1915: Domingo Arenas funda el Primer Comité Agrario de México en Zacatelco.

30 de agosto de 1917: Muere en San Pedro Coaco, Puebla, el General Domingo Arenas Pérez.

4 de septiembre de 1925: Muere el constituyente local de 1918 y 2 veces Presidente Municipal, Nicanor Serrano Ortíz.

1944: Pavimentan la carretera Tlaxcala-Puebla.

25 de agosto de 1941: Muere en misión de bombardeo aéreo durante la 2ª. Guerra Mundial el zacatelquense Subteniente Piloto Aviador Fausto Vega Santander.

19 de junio de 1952: Se termina la primera etapa del edificio de la Presidencia Municipal.

9 de julio de 1964: Muere el profesor Vicente Chavarría Pérez, secretario particular del General Domingo Arenas Pérez.

1970: Se inaugura el mercado municipal “Ignacio Bonilla Vázquez”.

27 de abril de 1980: El Centro Turístico Ejidal “General Domingo Arenas” es inaugurado por el presidente José López Portillo.

17 de marzo de 1995: El historiador Mario Ramírez Rancaño publica el libro “La Revolución en los Volcanes. Domingo y Cirilo Arenas. UNAM.

1998 Se crea la Escuela de Medicina de la UAT en Guardia, Zacatelco.

1 de enero de 2017: Toma protesta como Presidente Municipal el C. Tomás Federico Orea Albarrán.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO
2017-2021**

C. TOMÁS FEDERICO OREA ALBARRÁN
Presidente Municipal Constitucional de Zacatelco

LIC. NELLY YADIRA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Síndico Municipal

REGIDORES

LIC. ULISES ÁGUILA TOXQUI
Primer regidor

C. CHRISTIAN DÍAZ VARGAS
Quinto regidor

C. RUBÉN DOMÍNGUEZ MEDEL
Segundo regidor

ARQ. MARÍA LETICIA CORONEL RODRÍGUEZ
Sexta regidora

C. JORGE ESTEBAN ARCOS GUZMÁN
Tercer regidor

LIC. ANGÉLICA CARRETO PADILLA
Séptima regidora

C. JOSUÉ ORTIZ LÓPEZ
Cuarto regidor

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

C. OSCAR FLORES DÍAZ
Presidente de Comunidad de la Sección Primera

LIC. ADRIANA HERNÁNDEZ PÉREZ
Presidenta de Comunidad de la Sección
Tercera Guardia

LIC. ÁNGEL HERNÁNDEZ CARVENTE
Presidente de Comunidad de la Sección Segunda

C. FEDERICO MONTIEL PÉREZ
Presidente de Comunidad de la Sección
Cuarta

C. GLORIA PÉREZ HERNÁNDEZ
Presidenta de Comunidad de la Sección Tercera Exquitla

C. CELERINO PÉREZ CEBADA
Presidente de Comunidad de la Sección
Quinta

LIC. GASPAR AJUECH HERNÁNDEZ
Presidente de Comunidad de la Sección Tercera Xochicalco

ING. JOSÉ ARTURO PÉREZ

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Zacatelco 2017 - 2021, es resultado de un proceso deliberativo y plural, que recoge las diversas expresiones de la sociedad, acerca de temas económicos, sociales y políticos, con el propósito de impulsar el desarrollo del municipio.

Como parte del compromiso establecido con la sociedad zacatelquense, mi gobierno trabajará bajo los siguientes principios:

Primero: El cumplimiento de la palabra empeñada.

Segundo: La concordia política, respetando la pluralidad ideológica del municipio.

Tercero: La ética, eficiencia y transparencia en el ejercicio de la función pública.

Cuarto: El fortalecimiento de la actividad vocacional del municipio.

Quinto: La coordinación institucional con los órdenes de gobierno y los poderes públicos, con una visión metropolitana para el fortalecimiento del estado de derecho.

Este es el contexto en que inicia esta administración: Un municipio caracterizado por el incremento de la cultura del no pago y la inobservancia de la ley, que han contribuido a hacer de nuestro territorio un nicho de oportunidad para el refugio de la delincuencia, la inseguridad pública y la violencia; el cada día más grave desabasto de agua; la deficiente recolección de basura; la falta de pavimentación, de infraestructura urbana y de espacios públicos recreativos; así como el mal estado de las calles y vialidades.

Resolver los problemas del municipio es una tarea que requiere del concurso de todos los actores sociales. Proponer soluciones y llevarlas a cabo requiere del trabajo unido de todas las instancias de gobierno, que sin duda alguna, precisa de la coordinación interinstitucional, fortalecida con la participación activa y el apoyo de toda la sociedad.

La tarea de gobernar no admite distracciones de ninguna índole. En Zacatelco, gobernar es concentrarse en cumplir con los compromisos dentro del período de tiempo que comprende el mandato constitucional; para ello la actuación de mi gobierno se sustentará en cinco Ejes de Desarrollo.

1.-GOBIERNO CON CALIDAD: Un gobierno con base en la participación social que desarrolle la gobernanza como ejercicio del poder junto con los ciudadanos.

2.- GOBIERNO SOLIDARIO: Un gobierno que procure el bienestar y la seguridad social de la comunidad.

3.- UN MUNICIPIO CON EMPLEO Y DESARROLLO: impulsaremos el desarrollo económico del municipio con la participación de las instancias federales, estatales, municipales y de la sociedad.

4.- MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y SUSTENTABLE: trabajaremos para lograr un desarrollo urbano ordenado, con servicios y obras públicas de calidad y con respeto al medio ambiente.

5.- SOCIEDAD PROTEGIDA: trabajaremos en coordinación con los gobiernos estatal y federal para garantizar la seguridad pública, reducir la violencia y la delincuencia y proteger a la sociedad.

El progreso integral y el bienestar social de los zacatelquenses será el resultado de los Ejes de Desarrollo anteriores; pero sólo con recursos públicos, el trabajo coordinado y la participación social es posible alcanzar los objetivos de gobierno. La viabilidad de un gobierno depende de sus fuentes de ingreso. Las actuales

circunstancias financieras del ayuntamiento limitan el margen de maniobra y reducen la capacidad de respuesta. Ante la insuficiencia presupuestaria y las crecientes demandas sociales, el funcionamiento de la administración pública municipal debe fortalecerse por la vía de la gestión, las aportaciones, la capacidad de reactivación de su actividad vocacional y la eficiencia en la aplicación de los recursos humanos, naturales, materiales y financieros.

Trabajaremos con ética profesional y humana, eficacia, honestidad y transparencia en la operación de la administración, por eso ejerceremos el presupuesto de manera oportuna y eficiente, rechazando la improvisación, la opacidad y el conflicto de intereses. Esta administración está dispuesta a sumar esfuerzos y presupuestos a los de los gobiernos estatal y federal, para avanzar en obras públicas y en programas sociales para el beneficio de los habitantes de la región.

Este gobierno busca sentar las bases para construir un municipio modelo en el real y efectivo bienestar social de la población. Con este propósito, nuestras acciones se encaminan a hacer de éste el Plan de Desarrollo de la comunidad que lo habita, porque queremos recuperar nuestras libertades, la fe y la confianza en la capacidad de forjar el municipio que todos queremos vivir día a día. Trabajaremos para expandir los programas sociales, fortaleciendo los resortes de la paz social y la estabilidad política, en el ámbito de nuestras responsabilidades.

Zacatelco es orgullosamente nuestra casa. Hoy tenemos el privilegio y el deber de restaurarla, de cuidarla y de proyectarla a un futuro mejor.

**¡VIVAMOS CON CALIDAD!
TOMAS FEDERICO OREA ALBARRÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

INTRODUCCIÓN:

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo que recoge las principales demandas y aspiraciones de los ciudadanos del Municipio de Zacatelco, expresadas a lo largo de la campaña política y expuestas en los Foros de Consulta Popular organizados por el C. Presidente Municipal. Es resultado también de los compromisos de campaña, de las propuestas de trabajo presentadas por las unidades administrativas y del Programa de Gobierno presentado en la primera sesión de Cabildo.

El Plan Municipal de Desarrollo traduce la demanda popular en políticas públicas organizadas en Ejes de Desarrollo y en Programas de Gobierno que definen el rumbo de la transformación social y del desarrollo municipal, teniendo como propósito claro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento que guiará la gestión pública municipal durante el período 2017-2021, contemplando la participación ciudadana en el logro de objetivos y metas para alcanzar los niveles de bienestar al que aspiran los zacatelquenses.

En su contenido central el Plan Municipal de Desarrollo presenta inicialmente un diagnóstico territorial y de la problemática económica, social, educativa, cultural del municipio, así como de los principales retos y oportunidades de la administración municipal para ofrecer mejores servicios públicos y realizar una gestión pública eficiente y de calidad que resuelva las necesidades que enfrentan los habitantes de Zacatelco.

El Plan Municipal de Desarrollo se propone construir un gobierno de calidad, para lograrlo se estructura la política pública en Ejes de Desarrollo que representan las líneas estratégicas de la gestión pública municipal. Los Ejes de Desarrollo integran los Programas, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que constituyen

los compromisos de trabajo que habrá de implementar el gobierno municipal para lograr la prosperidad y el desarrollo que anhelan los habitantes del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo se instrumentará a través de los Programas con Base a Resultados que anualmente serán desarrollados por las unidades administrativas que integran la administración municipal, por lo cual en la parte final del documento se presentan los mecanismos para operar, implementar y evaluar el cumplimiento de objetivos, metas y resultados del Plan Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo se ha estructurado en alineamiento con el Plan Nacional de Desarrollo y las directrices del Plan Estatal de Desarrollo, lo que permitirá fundar la gestión de recursos y la colaboración interinstitucional con los distintos niveles de gobierno para implementar los proyectos de trabajo en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Zacatelco, construyendo un futuro digno para las nuevas generaciones.

MARCO JURÍDICO.

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los planes nacional y estatal de desarrollo.

El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.

En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con su ayuntamiento y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Zacatelco se fundamenta en los siguientes ordenamientos legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26 A.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.-** El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Artículo 3o.- Para los efectos de esta ley se entiende por Planeación Nacional de Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

ARTÍCULO 99. La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

ARTÍCULO 100. Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de

un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. La planeación estatal y municipal de desarrollo constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la Planeación Nacional de Desarrollo

Artículo 247. La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;
- II. Los Presidentes Municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 251. Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Así mismo realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Artículo 92. Los ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del ayuntamiento. La vigencia del Plan no excederá del período constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este Plan se evaluará y se le dará seguimiento por el Cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

MISIÓN:

Desarrollar políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Zacatelco, con base en el ejercicio de un gobierno de calidad, eficiente, honesto y transparente, que promueva el respeto a la ley y la participación ciudadana, para construir una sociedad más justa y un futuro promisorio para nuestros hijos.

VISIÓN:

Ser una administración moderna que ofrece servicios públicos de calidad, con una gestión certera y responsable basada en resultados, con servidores públicos profesionales y eficientes, trabajando por el mejoramiento económico y social, por la seguridad pública, el medio ambiente y la prosperidad de los ciudadanos.

VALORES:

- Honestidad
- Compromiso
- Transparencia
- Responsabilidad
- Cooperación
- Respeto
- Tolerancia
- Calidez

PRINCIPIOS.

Como parte del compromiso establecido con la sociedad zacatelquense, el gobierno municipal trabajará bajo los siguientes principios:

- Ejercer un gobierno de calidad, desempeñando la función pública con ética, eficiencia y transparencia.

- Gobernar junto a los ciudadanos en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Trabajar para todos los ciudadanos, respetando la pluralidad ideológica.
- Impulsar un gobierno comprometido con el bienestar, el progreso y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población zacatelquense.

EJES DE DESARROLLO:

EJE I: GOBIERNO DE CALIDAD

Desarrollaremos un gobierno junto con los ciudadanos, con decisiones consensadas en el Cabildo, máximo órgano de decisión del municipio apegadas a la legalidad, respetando los derechos humanos y poniendo como centro el máximo beneficio de los zacatelquenses. Impulsaremos un gobierno que procure una administración moderna y eficiente, con los estándares de calidad que reclama la sociedad, fortaleciendo la hacienda pública, fomentando la transparencia y la rendición de cuentas.

EJE II: GOBIERNO SOLIDARIO: DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

La seguridad social es de alta prioridad para el municipio. Actuaremos guiados por el principio de justicia social; por eso, coadyuvaremos institucionalmente en la ampliación de los programas sociales que realizan el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala; principalmente los programas alimentarios, la salud y la educación, para atender las graves carencias que padecen hombres, mujeres y niños que viven en condiciones de pobreza extrema.

EJE III: MUNICIPIO CON EMPLEO Y DESARROLLO

Considerando que la seguridad económica significa contribuir al fortalecimiento de la competitividad del municipio y de la región, trabajaremos intensamente para que Zacatelco sea un referente de progreso, de unidad, de trabajo, crecimiento y estabilidad social. Seremos un factor que facilite las inversiones productivas, las que generan empleo, rompiendo obstáculos burocráticos. Fortaleceremos el turismo y la actividad agropecuaria como fuentes generadoras de empleos, arraigo y crecimiento económico sustentable y sostenible.

EJE IV: MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y SUSTENTABLE

Impulsaremos el ordenamiento en el desarrollo urbano. El crecimiento del municipio debe estar fincado en la ley, el orden y la competitividad; para lo cual vamos a ordenar los asentamientos humanos que se realicen en el territorio municipal, asegurando que sean viables, sustentables y congruentes con la disponibilidad de los servicios públicos, principalmente con el agua. Como la instancia de gobierno más cercana a la gente, vamos a cumplir con el objetivo prioritario de brindar servicios públicos de calidad y con calidez a los zacatelquenses.

EJE V: SOCIEDAD PROTEGIDA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACÍFICA

La tranquilidad y la paz social son aspiraciones en todo el país, en el Estado y en nuestro municipio, que sólo son alcanzables mediante la solución de los problemas que originan la inseguridad, y la participación ciudadana activa y ordenada en un marco de respeto a los derechos humanos, en el conocimiento de que la Seguridad Pública es una condición esencial para el desarrollo de las libertades. Ante los graves problemas de inseguridad, ninguna instancia de gobierno es ajena o es capaz de resolverlo por sí misma; es por ello la importancia de la coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y los poderes públicos y sociales que sumen esfuerzos, presupuestos y voluntades. En ese proceso la conducta institucional será la base de actuación de este gobierno, porque repercute en el bienestar social y porque fortalece la figura de autoridad y con ello al Estado Mexicano.

CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

LOCALIZACIÓN.

El Municipio de Zacatelco es uno de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala. Se localiza en los 19°12'58'' de latitud norte y 98°14'24'' de longitud oeste, a una altura de 2,215 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 31.352 kilómetros cuadrados.

El Municipio de Zacatelco colinda al norte con los municipios de Tepeyanco y San Lorenzo Axocomanitla, al sur con el municipio de Santo Toribio Xicohtzinco y con el Estado de Puebla, al oriente, con los municipios de Santa Catarina Ayometla, Santa Cruz Quilehla, y al poniente colinda con los municipios de Tetlatlahuca y Nativitas.

Para efectos político-administrativos, el Municipio de Zacatelco se integra por cinco secciones y una delegación, las que tienen representación en el Cabildo con Presidentes de Comunidad y Delegado; la Sección Tercera se subdivide en tres, por lo que las secciones son las siguientes:

Sección Primera.

Sección Segunda.

Sección Tercera de Exquiltla.

Sección Tercera de Guardia.

Sección Tercera de Xochicalco.

Sección Cuarta.

Sección Quinta.

La Delegación corresponde a la Colonia Domingo Arenas.

El Municipio de Zacatelco se ubica a 11 km de la capital del Estado de Tlaxcala y a 18 km de la capital del Estado de Puebla. Ambas capitales ejercen una influencia importante en el municipio. La cercanía con la capital de Tlaxcala influye en el ámbito social y político, en tanto que la concentración socioeconómica de la capital de Puebla ejerce una importante influencia en el desarrollo económico del municipio.

GEOLOGÍA Y TIPO DE SUELOS.

El Municipio de Zacatelco se ubica en una sierra volcánica, con estrato de volcanes aislados y llanura aluvial con lomerío. Su geología está formada por material cuaternario, con suelo aluvial y del terciario por toba intermedio. Sus pendientes oscilan entre 5% y 15%.

En el municipio predominan suelos de tipo cambisol el cual, a pesar de tener un fondo intermedio, es apto para la explotación forestal, siendo éste el uso más indicado, ya que en agricultura y ganadería los rendimientos que proporcionan son bajos y su utilización productiva sólo dura unos pocos años.

Existen también en el municipio suelos de tipo fluvisol, sedimentos localmente fluviales o coluviales, arena gravosa, hasta en algunos sitios, migajón arenoso gravoso. Estos suelos son aprovechables, pero su potencial

de producción está reducido por su alto contenido de grava y alta susceptibilidad a la erosión, por lo que el uso más recomendado es el forestal.

En el municipio también se encuentran suelos de tipo feozem que presentan un buen drenaje interno, poros medios en cantidad moderada, están dedicados a la agricultura con buenos rendimientos y son considerados como suelos fértiles.

TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN.

De acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua el clima predominante en el municipio es de tipo templado con lluvias en verano. De 1999 al 2015 la temperatura promedio fue de 15.9°C, la temperatura promedio del año más frío fue de 14.5°C y la temperatura promedio del año más caluroso fue de 17°C, aunque en los meses de abril y mayo las temperaturas más calurosas han alcanzado los 18.4°C. De las siete zonas registradas, la de Zacatelco es la segunda zona más calurosa del Estado

En cuanto a la precipitación, del año 1999 al 2015 la precipitación promedio fue de 979.9 mm. La precipitación del año más seco ha sido de 754.2 mm. Y la del año más lluvioso fue de 1158.1. De las siete zonas donde la Comisión Nacional del Agua registra la precipitación, la zona de Zacatelco es la más lluviosa del Estado.

Por lo que respecta a la Hidrología superficial ésta presenta un coeficiente de escurrimiento del 10% al 20%; la hidrología subterránea está conformada por material no consolidado con posibilidades altas.

POBLACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIODEMOGRÁFICA.

El Municipio de Zacatelco, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuenta con una población de 42,686 habitantes que equivalen al 3.35% de la población estatal.

De la población total del municipio el 47.3% (20,155) son hombres y el 52.7% (22,500) son mujeres. Por su tamaño de población el municipio ocupa el séptimo lugar a nivel estatal, siendo uno de los más importantes de la zona sur del Estado.

En un lapso de 10 años la población del municipio ha crecido en términos absolutos 17.3%. En términos relativos, entre los años 2010 a 2015 la población ha tenido una tasa de crecimiento anual de 2.1%, tasa mayor a la registrada a nivel estatal, que entre esos mismos años creció anualmente al 1.8%.

La edad mediana de la población del municipio para el año 2015 es de 27 años, mayor a la registrada a nivel estatal que es de 26 años, lo que significa que la población continúa siendo predominantemente joven debido a la disminución de la mortalidad y el descenso de la fecundidad; no obstante, esto ha propiciado el envejecimiento de la población, lo que muestra la necesidad de atención a la población joven de entre 15 y 30 años y al grupo de población mayor de 60 años.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

La pirámide de edades es un indicador que muestra la estructura de la población por edades. Los grupos por edad de la población y sus tamaños expresan las necesidades o los satisfactores más importantes de la sociedad que deben atenderse en distintos momentos de la vida.

El análisis de la estructura por edad de la población del año 2015 muestra algunos cambios y la confirmación de tendencias con respecto a la estructura de la población de 2010. El porcentaje de la población de 0 a 4 años, si bien muestra una contención de la fecundidad y la natalidad, en el año de 2015 creció porcentualmente respecto del año 2010 por la entrada a la edad reproductiva del grupo de 15 a 19 años del 2000.

La tendencia que se confirma, respecto a los datos del 2010, es que los grupos de edad de 10 a 29 años son los grupos que reúnen el mayor porcentaje de la población, el 36.1% en conjunto, lo que significa que la población de Zacatelco es mayoritariamente joven y que sigue siendo un bono demográfico que no debe desatenderse en términos de la oportunidad de desarrollo que significan. Es decir que la población joven demanda necesidades de educación, de empleo, de recreación, de deporte y desarrollo sociocultural, que de no proporcionarse podrían dar paso a perder la oportunidad de desarrollo y mayor progreso en el bienestar de la población. Debe anotarse que, en estos grupos de edad, las mujeres tienen un peso relativamente igual al de los hombres, sin embargo, las oportunidades sociales siguen siendo desiguales.

Los grupos de población madura de 30 a 49 años de edad son los grupos que están en plena edad productiva y reproductiva, y representan el 26.53% de la población, es decir constituyen ya el presente de la sociedad y en este momento son los responsables del crecimiento económico y social, pero se ven enfrentados a diversos retos como el tener un empleo seguro y bien remunerado, encontrar un sistema de salud y seguridad social estable y espacios para el desarrollo y bienestar de su familia.

Los grupos de edad de 50 a 64 años de edad significan el 12.45% de la población municipal y son grupos que demandan empleo, acceso a la salud y a un sistema de pensiones que le permitan enfrentar la vejez con dignidad y bienestar.

Finalmente los grupos de edad de 65 años y más, muestran la tendencia al envejecimiento de la población, pues mientras que en el 2010 representan al 6.66% de la población, en el año 2015 esta cifra ha aumentado para representar el 7.05% de la población total, lo que significa en términos sociales, una mayor demanda de atención especializada en salud para los adultos mayores, mayor carga y dependencia económica para las familias, sistemas de seguridad social para este sector y espacios públicos acondicionados para la convivencia social.

DENSIDAD DE LA POBLACIÓN.

La densidad de la población mide la asimilación económica de un territorio, indicando la concentración poblacional sobre una determinada unidad político administrativa. La mayor concentración poblacional sobre un territorio implica un potencial económico y humano mayor en relación con otros de menor cantidad relativa, convirtiéndose en zonas atractivas de flujos migratorios y de capital, no obstante, implica también mayor demanda de servicios para la población.

El territorio municipal tiene una superficie de 31.352 km. Del año 2005 al 2010, la densidad promedio en el Estado pasó de 263.5 a 293.37 habitantes por kilómetro cuadrado. En el entorno municipal, la densidad de Zacatelco fue de 1232.9. En el año 2015 la densidad de población del municipio es de 1361.5 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que significa que la presión sobre el territorio aumenta paulatinamente provocando cambios en el uso del suelo, demanda de servicios, pero también mayor atracción económica

EJE I:

GOBIERNO DE CALIDAD

DIAGNÓSTICO

Una de las demandas fundamentales de la sociedad zacatelquense es contar con gobierno democrático que dé cauce a la participación ciudadana y que resuelva las necesidades de la sociedad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Municipal del Estado establecen las bases para la organización y funcionamiento de un gobierno municipal. La integración del ayuntamiento es resultado de un proceso de elección democrática, donde están representadas todas las fuerzas políticas. En el Cabildo del Municipio de Zacatelco están representados también todos los ciudadanos que habitan en las secciones y colonias a través de los presidentes de comunidad y delegado

CABILDO: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIDADANA.

El Cabildo, órgano máximo de decisión en el municipio, es el medio a través del cual se deliberan y acuerdan las acciones que ha de emprender el municipio para beneficio de los ciudadanos. En el Cabildo se escuchan todas las voces y conforme a la ley, se toman los acuerdos para impulsar el desarrollo municipal. El trabajo del municipio no es tarea de un solo hombre, el Cabildo, actuando de manera colegiada o por comisiones, es responsable de las grandes decisiones que se toman, aprueba desde los ingresos hasta los gastos, desde el Plan de Desarrollo hasta los reglamentos de la administración municipal, desde el plan y ejecución de las obras, hasta los servicios básicos. De ahí que propiciar un clima de diálogo, de apertura y de tolerancia, serán los ingredientes esenciales para arribar a los mejores acuerdos en beneficio de los habitantes del municipio.

La ejecución del Plan Municipal, de los programas y proyectos, es responsabilidad de la administración municipal. La sociedad exige que, desde el Presidente Municipal, hasta el último de los servidores públicos, actúen con honestidad, responsabilidad, compromiso, profesionalismo, ética, eficiencia y calidad, cumpliendo siempre con la ley, escuchando y atendiendo diligentemente a los ciudadanos.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.

La Secretaría del Ayuntamiento tendrá como tarea vigilar que se den a conocer oportunamente los acuerdos del ayuntamiento y del Presidente Municipal y velará porque se actualice la normatividad interna que rige y organiza a la administración municipal, ordenando la actualización del Bando de Policía y Gobierno, la elaboración y publicación de reglamentos, manuales de organización y procedimientos y demás ordenamientos que el Cabildo apruebe, como medio para garantizar la legalidad de los actos administrativos y las acciones de los funcionarios públicos que integran la administración municipal.

Será un compromiso de la administración municipal vigilar el actuar de los funcionarios públicos. La Contraloría municipal será la responsable no sólo de atender las quejas de los ciudadanos, sino de establecer los controles necesarios para vigilar el cumplimiento de las responsabilidades y, en su caso, establecer las sanciones a que se hagan acreedores los malos servidores públicos.

Mediante sistemas de organización administrativa modernos y apoyados con procesos de capacitación, planeación, programación, seguimiento, evaluación y sistemas automatizados, se exigirá a las unidades administrativas y a los funcionarios públicos un trabajo eficiente y de calidad, para ofrecer a los habitantes del municipio servicios y obras públicas de calidad, con resultados concretos que beneficien a los ciudadanos.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Sin duda alguna la transparencia y la rendición de cuentas es una demanda de la sociedad hacia sus autoridades municipales. En materia de transparencia, desafortunadamente, el Municipio de Zacatelco ha tenido los peores resultados: de acuerdo a la evaluación del año 2016 realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala el Municipio de Zacatelco obtuvo sólo 14.5 puntos de un total de 100 del Índice General de Cumplimiento de los Sujetos Obligados, ocupando el lugar no. 49 de un total de 60 municipios. De acuerdo también con el Índice de Información Presupuestal del Instituto Mexicano de Competitividad, el municipio obtiene en el año 2016 sólo 17 puntos de calificación, de un total de 100, lo que significa que no cumple con la difusión en su página de Internet de su presupuesto de egresos, ni de su gasto.

Por lo anterior, una tarea impostergable de la administración municipal será cumplir con las obligaciones de transparencia que mandata la ley de la materia para responder la demanda ciudadana de transparentar el ejercicio gubernamental y responder eficazmente a las solicitudes de acceso a la información sin estrategias evasivas, eliminando actitudes patrimonialistas y de opacidad en el municipio

HACIENDA MUNICIPAL.

Una de las acciones centrales de la administración municipal será mejorar y eficientar las finanzas públicas, mediante el fortalecimiento de los ingresos y la correcta aplicación de los egresos.

La hacienda municipal tiene como función tutelar los intereses y bienes del municipio mediante una buena planificación, dirección y control.

La tesorería municipal, de acuerdo con la Ley Municipal, es el órgano que ejerce el gasto público municipal, entendido éste como el manejo equilibrado de los fondos municipales con relación a las erogaciones presupuestadas.

La hacienda municipal se compone de las contribuciones y participaciones recibidas por el Gobierno Federal y Estatal y de sus ingresos propios. La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos establecen el monto de los recursos con que cuenta el municipio para cumplir sus objetivos institucionales.

La Ley de Ingresos establece que los recursos con los que cuenta el municipio provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones e ingresos derivados de financiamiento.

Del total de los ingresos del Municipio de Zacatelco, el 91.61% depende de participaciones y aportaciones del gobierno estatal y federal. De este subtotal el 49.40% corresponde a participaciones del gobierno estatal y el 50.6% a aportaciones y transferencias federales. Entre las participaciones se encuentran el Fondo Estatal Participable y el 2% del impuesto sobre nóminas.

Entre las aportaciones y transferencias federales se encuentran el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) destinado fundamentalmente a obras e infraestructura urbana y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) cuyos recursos se destinan a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para el año de 2017 el FISM de Zacatelco representa el 17.22% del total de los ingresos municipales, en tanto que el FORTAMUN representa el 29.13% de los ingresos totales del municipio.

Por otra parte, los ingresos propios del municipio, integrados por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, apenas representan el 8.39% de los ingresos totales. Los ingresos por derechos representan los más importantes, pues constituyen el 44.88% de los ingresos propios y el 3.76% de los ingresos totales, en tanto que los impuestos (predial, transmisión de bienes inmuebles, multas y recargos) representan el 42.76% de los ingresos propios y el 3.59% de los ingresos totales. De entre los impuestos, el más importante es el del impuesto predial que representa el 37.1% de los impuestos propios y tan sólo el 3.11% del total de ingresos del municipio. En algunos años el impuesto predial puede incluso bajar, como en el año 2016, pues del total de predios registrados en la tesorería, sólo pagaron su contribución el 44%.

Una de las estrategias básicas que desarrollará la administración municipal será la de elevar el monto de los ingresos propios, en particular el impuesto predial, pues en la medida que se eficiente la recaudación, se tendrá derecho a un porcentaje mayor de las participaciones y aportaciones federales, lo que impacta en los ingresos propios y, a final de cuentas, en una mayor capacidad para promover el desarrollo municipal.

PROGRAMAS DE DESARROLLO**PROGRAMA 1: GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.****OBJETIVO:**

Construir un gobierno democrático, para y con los ciudadanos, propiciando el diálogo y el consenso en la toma de decisiones en el Cabildo, desarrollando políticas con participación ciudadana en beneficio de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIA:

Establecer las políticas públicas municipales mediante el diálogo y el consenso en el Cabildo, incorporando la participación ciudadana en las propuestas y su implementación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Celebrar reuniones de trabajo y las sesiones de Cabildo para analizar y generar los más amplios consensos en los acuerdos y en la toma de decisiones.
- 2.- Promover, coordinar y apoyar el trabajo en comisiones del Cabildo para analizar y acordar iniciativas y proyectos fundados y motivados que beneficien a los ciudadanos.
- 3.- Desarrollar acciones de coordinación entre las comisiones de Cabildo y las unidades administrativas para proponer, ejecutar y evaluar las políticas públicas municipales.
- 4.- Celebrar reuniones de trabajo entre miembros del Cabildo y ciudadanos a efecto de analizar e incorporar sus iniciativas en los acuerdos que apruebe.
- 5.- Desarrollar un trabajo conjunto entre presidencia, regidores y presidentes de comunidad para implementar acciones de solución a las necesidades de los habitantes del municipio.
- 6.- Publicar las políticas públicas y los acuerdos del Cabildo para consolidar la transparencia y rendición de cuentas.
- 7.- Mantener una comunicación permanente entre la administración y la población mediante la celebración de audiencias y reuniones de trabajo con los ciudadanos.
- 8.- Promover la creación de Consejos Ciudadanos de Participación Social que propongan y coadyuven en la implementación de las políticas públicas municipales.
- 9.- Establecer los Comités de Obras y las comisiones de representación ciudadana con la participación abierta y democrática de la comunidad.

PROGRAMAS 2: ADMINISTRACIÓN MODERNA, EFICIENTE Y DE CALIDAD.**OBJETIVO:**

Propiciar una administración municipal profesional y eficiente que diseñe, implemente y evalúe políticas públicas coordinadas y de calidad, con capacidad de respuesta oportuna y con el apoyo de tecnología para agilizar los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos.

ESTRATEGIA:

Establecer sistemas de capacitación, organización, administración, planeación y evaluación eficientes, orientados hacia la obtención de resultados, apoyados con el uso de tecnologías de información y comunicación que permitan ofrecer trámites y servicios de calidad y de manera oportuna.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Profesionalizar a los servidores públicos mediante acciones de capacitación y actualización en el diseño, gestión, implementación y evaluación de políticas públicas municipales.
- 2.- Establecer un sistema de planeación, programación y seguimiento para el desarrollo proyectos y acciones que busquen la obtención de los mejores resultados, implementando mecanismos de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos, que midan la eficacia de la acción gubernamental.
- 3.- Diseñar, establecer y difundir el catálogo de trámites y servicios que ofrece el municipio, con el fin de agilizar la atención en cajas, ventanillas y oficinas, ofreciendo un servicio oportuno, cálido y amable a los ciudadanos.
- 4.- Instaurar mecanismos de simplificación administrativa que modernicen, desburocraticen y agilicen los trámites de los usuarios.
- 5.- Establecer sistemas de información y comunicación basados en las nuevas tecnologías, estableciendo redes y bancos de información que propicien un servicio eficiente a los ciudadanos.
- 6.- Acondicionar y equipar las oficinas para ofrecer un trato digno a los usuarios de los servicios públicos municipales.
- 7.- Implementar sistemas y buzones de quejas y denuncias ciudadanas para resolver con prontitud los problemas que se presenten en el ofrecimiento de los servicios.

PROGRAMA 3: LEGALIDAD Y NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL.

OBJETIVO:

Mejorar el sistema jurídico y normativo municipal que permita fortalecer la legalidad de las acciones que desarrolla la administración pública municipal.

ESTRATEGIA:

Actualizar, elaborar y publicar las disposiciones jurídicas y normativas del H. Ayuntamiento y la administración municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Actualizar y publicar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatelco
- 2.- Elaborar y publicar el Reglamento Interno del H. Ayuntamiento para normar las sesiones de Cabildo y el trabajo desarrollado en Comisiones.
- 3.- Actualizar y publicar el Reglamento Interno de la Administración Municipal.

- 4.- Elaborar, actualizar y publicar los reglamentos operativos de los programas de desarrollo para armonizarlos con las leyes y reglamentos estatales en cada materia.
- 5.- Publicar los acuerdos y decretos aprobados por el H. Ayuntamiento Municipal.
- 6.- Elaborar, actualizar y publicar los manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.
- 7.- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- 8.- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación y el cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.
- 9.- Mantener estrecho contacto y atender las peticiones de los ciudadanos generando acciones de concertación social con estricto apego al marco jurídico.

PROGRAMA 4: HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Fortalecer la hacienda pública municipal mediante la ampliación de los ingresos, la optimización de los egresos y la búsqueda de fuentes de financiamiento extraordinarios, aplicando criterios de racionalidad en el gasto, mejorando la recaudación y transparentando la aplicación de los recursos, con el fin de ampliar la cobertura de los servicios municipales y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

ESTRATEGIA:

Incrementar la recaudación a través de la notificación y programas de estímulos, así como optimizar y transparentar el gasto público generando economías y vigilando el estricto cumplimiento del ejercicio presupuestal, para integrar en tiempo y forma la cuenta pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Actualizar el padrón de contribuyentes del municipio para ampliar la base fiscal.
- 2.- Actualizar, en coordinación con las áreas respectivas, el padrón de unidades económicas de carácter comercial, industrial y de servicios.
- 3.- Diseñar e instrumentar programas de regularización de contribuyentes para el pago de sus obligaciones.
- 4.- Aplicar subsidios y estímulos para incrementar la recaudación fiscal.
- 5.- Implementar programas de difusión para concientizar e incentivar a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones.
- 6.- Establecer, en coordinación con las áreas respectivas, programas para reducir tiempos en el otorgamiento de licencias, trámites y servicios.
- 7.- Promover campañas para regularizar los predios de personas de escasos recursos.
- 8.- Refrendar convenio con el Instituto de Catastro Estatal para la actualización, consolidación, conservación y buen funcionamiento del catastro municipal.

- 9.- Establecer sistemas de pago automatizado del impuesto predial y de los servicios municipales.
- 10.- Elaborar y presentar, en coordinación con las áreas respectivas, proyectos de financiamiento con los sectores público, privado y social para incrementar los ingresos y ampliar los servicios municipales.
- 11.- Ampliar la capacidad de operación del área de notificación y cobranza y expedir y publicar claves catastrales de contribuyentes no cumplidos.
- 12.- Remitir órdenes de pago y emitir correspondencia para que los contribuyentes no cumplidos paguen sus obligaciones fiscales.
- 13.- Entregar liquidaciones de créditos fiscales y aplicar procedimientos administrativos de ejecución.
- 14.- Integrar y entregar en tiempo y forma el Presupuesto Basado en Resultados para la programación ordenada de las actividades municipales, e informar de los avances y resultados.
- 15.- Cumplir estrictamente con los procedimientos establecidos para las adquisiciones municipales.
- 16.- Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones en materia de transparencia en el ejercicio del presupuesto de recursos propios, estatales y federales.
- 17.- Cumplir y vigilar el cumplimiento del ejercicio presupuestal en los distintos momentos contables, aplicando estrictamente lo establecido en la normatividad y el sistema de contabilidad gubernamental
- 18.- Integrar y entregar en tiempo y forma la cuenta pública en el Órgano Superior de Fiscalización y atender oportunamente las observaciones, con arreglo a los procedimientos establecidos.

PROGRAMA 5: JUSTICIA Y POTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MUNICIPALES.

OBJETIVO:

Fomentar el estado de derecho mediante la administración y procuración de justicia, atendiendo el cumplimiento de la normatividad municipal, respetando y promoviendo los derechos humanos, para lograr un municipio armónico y en convivencia pacífica.

ESTRATEGIA:

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas municipales, aplicar la justicia administrativa en apego al respeto a los derechos humanos y defender los intereses municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Aplicar y vigilar a través de la Dirección de Gobernación, el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno del municipio, la Ley Municipal y sus reglamentos, garantizando la convivencia pacífica, la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos.
- 2.- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles y laborales del gobierno municipal.
- 3.- Proteger mediante acciones legales los intereses y el patrimonio del municipio, atendiendo los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales en tiempo y forma y contestando los procedimientos jurídicos promovidos en contra de los funcionarios y del municipio.

- 4.- Ofrecer a través de la Dirección Jurídica asesoría legal a los ciudadanos y a las unidades administrativas del municipio para la actualización de reglamentos y la celebración de convenios y contratos.
- 5.- A través del Juzgado municipal, conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas que correspondan por faltas e infracciones al Bando de Policía y Gobierno, a los reglamentos y disposiciones contenidas en los ordenamientos legales expedidos por el municipio
- 6.- Cumplir y aplicar la justicia administrativa, respetando estrictamente los derechos humanos de los ciudadanos.
- 7.- Promover la capacitación y sensibilización respecto de los problemas de violencia generados por el alcoholismo y la drogadicción en la familia y la sociedad.
- 8.- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres y preferencias, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- 9.- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.

PROGRAMA 6: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVO:

Promover un gobierno abierto al escrutinio de los ciudadanos mediante el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio gubernamental, generando las condiciones para el combate a la corrupción y la impunidad, que garanticen la legitimidad y la gobernabilidad.

ESTRATEGIA:

Transparentar el ejercicio de la función pública a través del flujo de información oportuno, la rendición de cuentas y el acceso a la información a toda persona a través del portal del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Constituir el comité y la unidad de transparencia del municipio y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con la normatividad que para el efecto se elabore.
- 2.- Generar, publicar y mantener actualizada, a través de la página web del municipio, la información sobre el ejercicio de los recursos públicos y las obligaciones de transparencia de forma completa, veraz, oportuna y accesible a toda la población.
- 3.- Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando el buen uso de los recursos y la honestidad y la probidad de los servidores públicos.
- 4.- Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realice el Instituto y el Sistema Nacional.
- 5.- Organizar eventos de capacitación continua y especializada al personal que forma parte de los comités y unidades de transparencia.

- 6.- Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.
- 7.- Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial.
- 8.- Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos.
- 9.- Elaborar los ordenamientos jurídicos y las disposiciones operativas que hagan posible el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia y rendición de cuentas.

PROGRAMA 7: FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Promover una cultura de calidad, honestidad y eficiencia en la administración municipal, desarrollando acciones de control, supervisión, evaluación y fiscalización del uso correcto del patrimonio y del gasto público, así como del desempeño de los funcionarios públicos, para contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA:

Establecer y operar normas y procedimientos para la implementación de auditorías, supervisiones, evaluaciones y sistemas de control, que efficienten el uso y aplicación de recursos materiales, y financieros, orientados a mejorar el desempeño de los funcionarios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fiscalizar la aplicación adecuada del gasto público, vigilando el cumplimiento de los procedimientos de licitación, adjudicación y compra de materiales y servicios de la administración municipal.
- 2.- Auditar el ejercicio del gasto conforme al presupuesto aprobado y vigilar la elaboración correcta de la cuenta pública municipal.
- 3.- Fiscalizar el cumplimiento legal de los procesos de licitación, adjudicación y realización de la obra pública municipal
- 4.- Supervisar el cumplimiento y evaluar el desempeño y los resultados de los programas, proyectos y acciones llevados a cabo por las unidades administrativas y los funcionarios de la administración municipal.
- 5.- Implementar auditorías permanentes en materia de control interno en la administración municipal.
- 6.- Sustanciar procedimientos administrativos de responsabilidad en la administración pública municipal.
- 7.- Establecer y aplicar normas técnicas para regular el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración municipal.
- 8.- Mantener actualizado el registro de declaración de bienes patrimoniales de servidores públicos municipales y establecer mecanismos que eviten la corrupción y el mal uso de los recursos.

EJE II:**GOBIERNO SOLIDARIO: DESARROLLO Y BIENESTAR****DIAGNÓSTICO.**

El compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo social es un ejercicio de solidaridad que desarrollará el municipio, sobre todo con los grupos más pobres y vulnerables. El reto será atender, coordinadamente con los gobiernos estatal y federal, los rezagos sociales más importantes de la población zacatelquense.

POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL.

De acuerdo con el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015 del CONEVAL y con información del 2010, el 59.5% de la población del municipio vivía en situación de pobreza, lo que significa que más de la mitad de la población tenía en promedio 2 carencias sociales y su ingreso era insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Igualmente vivían en situación de pobreza extrema el 9.8% de la población total, la que registra 3.6 carencias de 6 posibles, lo que significa que esta población dispone de un ingreso tan bajo que no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

De acuerdo con el CONAPO el índice de marginación, que expresa el impacto que tiene el nivel de carencias de la población en el municipio, es muy bajo

En el balance sobre la evaluación de los indicadores de desarrollo social y pobreza que el CONEVAL publica en el año 2017, el grado de rezago social del municipio es bajo, pues sus principales indicadores sociales han evolucionado positivamente: Se redujo la población de 15 años y más con educación básica incompleta de 47.22 a 28.4%; se redujo la población sin acceso a la salud, de 57.52 a 18.92%, se redujo la población de 15 y más años de edad analfabeta (de 5.96 a 2.54%) y la de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (de 4.56 a 2.31%); las viviendas que no disponen de drenaje bajaron de 10.95 a 2.27% del total de viviendas; las viviendas que no disponen de agua entubada se disminuyeron de 8.16 a 0.93%, así como las que tienen piso de tierra (de 7.52 a 1.49%). Es decir que en los últimos 5 años los principales indicadores del bienestar social se mejoraron significativamente; no obstante, sigue habiendo problemas en el ámbito de la salud y en el ámbito de la educación.

VIVIENDA

Para el año 2015 se registran en el municipio 10,229 viviendas particulares habitadas (que equivalen al 3.29% del total de viviendas de la entidad), 23% más que en 2005 y 13% más que en el 2010, ocupando la posición no. 9 con respecto a la situación estatal. Esto significa que en promedio en cada vivienda habitan 4.17 personas, en tanto que a nivel estatal la tasa es de 4.1 habitantes por vivienda.

De acuerdo con el CONEVAL la población del municipio que tiene carencia por material de pisos en la vivienda pasó de representar el 10.75% en 1990 a sólo 1.3% en el 2015. Si se observan las cifras de las características de los pisos de las viviendas, entre el año 2010 y 2015 se notaron cambios importantes que redundan en la salud, pues se redujeron los pisos de tierra en un 40.1%, se incrementaron los pisos de cemento y firme en 6.3% y los pisos de mosaico, madera u otro en 38.5%.

La población que tiene carencias por el tipo de muros de la vivienda representa apenas el 0.2% de la población. Sin embargo, aunque el porcentaje de la población que tiene carencias por el tipo de techos de la vivienda es

reducido, respecto de la población total pues apenas representa el 0.3%, es un indicador que es superior al estatal que es de 0.22%.

Los indicadores de carencia por hacinamiento de la vivienda, por acceso al agua entubada en la vivienda, por servicio de drenaje en la vivienda y por servicio de electricidad en la vivienda, han evolucionado positivamente. En este grupo de carencias el más significativo es el porcentaje de población que tiene problemas de hacinamiento en la vivienda pues representa el 6.10% de la población municipal, lo que equivale a 2,604 personas. Igualmente 982 personas todavía tienen carencias por servicio de drenaje en la vivienda.

En otros servicios, 46.61% no disponen de lavadoras y 23.62% no cuentan con refrigerador.

ACCESO A LA SALUD.

El porcentaje de población que tiene carencias por acceso a los servicios de salud bajó drásticamente del año 2000, en el que representaba el 55.22% de la población, a 18.5% en el año 2015, este indicador mejoró por el acceso que la población tiene al Seguro Popular; no obstante, este es el indicador de carencia social más importante del municipio, incluso está por encima del promedio estatal que es de 16%. Si lo traducimos a número de personas, 7,897 ciudadanos de Zacatelco sigue sin tener acceso a alguno de los servicios de salud existentes (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR, SEDENA).

Respecto a las instituciones a las que se accede a los servicios de salud entre los años 2010 a 2015, de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, los afiliados al SEGURO SOCIAL se incrementaron en un 31.5%, al ISSSTE, en 30.1%, a PEMEX, DEFENSA O MARINA en 71.7%, se afiliaron a Instituciones privadas un 84% más que en el año 2010. En términos numéricos se afiliaron al Seguro Popular un total de 15,234 personas más entre esos años, por esta razón la población no afiliada bajó significativamente en un 98.5%. En general el número de personas que se afiliaron a diferentes servicios de salud se incrementó en 26.2%, aunque hay que hacer notar que las personas también solicitaron afiliarse a 2 servicios de salud al mismo tiempo.

Por lo que respecta a la seguridad social, el IMSS informa que en el 2016, existen 1,289 trabajadores asegurados del Municipio de Zacatelco, de estos, 1,200 son trabajadores permanentes y 89 son trabajadores eventuales urbanos. Si se relaciona la información del total de ocupados registrados, sólo el 7.8% tiene acceso al Seguro Social, aunque los trabajadores afiliados a otras instituciones también cuentan con acceso a seguridad social.

ACCESO A LA EDUCACIÓN

En rezago educativo el porcentaje de la población de Zacatelco que tiene esta carencia ha pasado de representar el 19.74% en 1990 a 12.80% en el 2015, mejor que el promedio estatal que es de 15.15% para ese último año.

Entre los indicadores que Zacatelco sigue teniendo rezago es en la educación básica de la población de 15 años y más, en donde el 28.40% tiene educación básica incompleta.

Respecto del analfabetismo 2.5% de la población sigue siendo analfabeta (1,067 personas) y 2.31% de los niños de 6 a 14 años no asiste a la escuela (986 personas).

De acuerdo con los indicadores de la evolución de la pobreza del CONEVAL, en la escala estatal el Municipio de Zacatelco ha pasado del lugar 13 que tenía en el año 2000 al lugar 12 en el año 2015, es decir pasaron 15 años para una mejora sustantiva en algunos indicadores el índice de rezago social

Sin embargo, para el año 2017 el CONEVAL incluyó 8 agebs urbanas más del municipio como zonas de atención prioritaria, sumándose a las 2 existentes, lo que significa que sigue habiendo problemas de rezago por resolver, ya que de acuerdo con el Artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, se consideran zonas de atención prioritaria “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población

registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social”. Estas zonas de atención prioritaria podrían recibir los beneficios de los programas de desarrollo social, especialmente para atender el rezago en salud, vivienda y alimentación.

OPCIONES EDUCATIVAS

En el Municipio de Zacatelco los niños y jóvenes cuentan con opciones educativas desde el preescolar hasta el nivel superior, con instituciones públicas y privadas.

En el Ciclo Escolar 2015-2016 existen un total de 23 escuelas del nivel preescolar, 24 primarias, 12 secundarias y 7 bachilleratos o equivalentes, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en la que se ofrecen 5 licenciaturas: Médico Cirujano, Enfermería, Enfermería y Obstetricia, Nutrición y Química Clínica y el Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, institución privada que ofrece las carreras de Derecho y Contaduría Pública. Colindando con el municipio, se localiza también las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tlaxcala en donde se ofrecen 5 opciones de carreras en las áreas de ingeniería: Mecatrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera, Ingeniería Química e Ingeniería en Tecnologías de la Información; a esta universidad acuden estudiantes de las regiones centro y sur.

Si se examina la distribución territorial de las escuelas hasta el nivel secundaria, en la Sección Primera del municipio se concentra el mayor número de ellas, 21 en total, sobre todo los niveles preescolar, primaria y secundaria. En la Sección Tercera de Xochicalco y la Sección Tercera de Guardia se localizan 9 y 8 escuelas respectivamente, sobre todo de los niveles preescolar, primaria y secundaria. La Sección Quinta sólo cuenta con 1 preescolar y 2 primarias y la Colonia Domingo Arenas únicamente tiene 1 escuela primaria.

IGUALDAD DE GÉNERO.

Las mujeres representan el grupo más importante de la población del municipio pues representan al 52.7% de la población total. La población femenina pasó de 20,155 en el año 2010 a 22,500 en el año 2015. De la misma forma, el porcentaje de hogares con jefatura femenina aumentó en los últimos años: en el 2010 el porcentaje representaba el 27.1% del total de hogares, en tanto que en el año 2015 el porcentaje de hogares con jefatura femenina se incrementó a 29.4% del total.

En la estructura por edad de la población las mujeres son mayoría a partir del grupo de edad de los 20 a 24 años y hasta los 75 y más.

No obstante, la importancia de las mujeres en términos de población, en el ámbito social, económico y político la mujer zacatelquense sigue siendo relegada y ocupa sólo puestos de decisión secundarios. Un estudio del Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, GIMTRAP, A. C., señalaba que en el año 2010 entre los problemas más significativos de las mujeres en Zacatelco se encontraban el que las mujeres han dejado sin concluir la instrucción primaria, que las mujeres tienen empleos de baja remuneración (menos de 2 salarios mínimos) y menores prestaciones, que poco participan en actividades culturales, educativas y de capacitación, que existe poca participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas, que sufren violencia en el hogar, que se incrementa el embarazo de adolescentes y que, en general, desconocen los derechos de la mujer y la importancia de la equidad de género en la sociedad.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Otro problema significativo que refleja la condición de desigualdad es la violencia contra las mujeres. En el Municipio de Zacatelco, como en el resto del país, la mujer sigue sufriendo violencia familiar, especialmente en la relación de pareja.

La violencia ejercida contra la mujer hace referencia a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Ésta adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además, a personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

De acuerdo con la información de la ENDIREH 2011, de un total de 933,144 mujeres de 15 y más años en la entidad tlaxcalteca, se registran 256,000 casadas o unidas, de ellas, 117,113 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, mientras que 87,016 vivieron violencia durante los últimos 12 meses previos a la entrevista.

De acuerdo con la encuesta, las violencias con las que más se agrede a las mujeres son: la violencia física, la violencia en la relación sexual, la violencia económica y la violencia psicológica o emocional.

Según datos de la ENDIREH 2011, las mujeres casadas o unidas del Estado agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación, ascienden a 34,946, es decir, 29.8% de todas las violentadas. Respecto de la violencia sexual el 9.5% de las mujeres maltratadas declaró ser agredidas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

El 59.2% de las mujeres casadas o unidas en el Estado han vivido algún episodio de violencia económica.

La violencia psicológica o emocional es el tipo de violencia más representativa, pues el 90.5% de las mujeres casadas o unidas son víctimas de esta agresión.

Para el Municipio de Zacatelco, la violencia contra las mujeres, especialmente la violencia física y la violencia psicológica, representan flagelos que siguen denigrando la condición de las mujeres. De acuerdo con el estudio del GIMTRAP, la opinión de las mujeres de Zacatelco es que “todas las mujeres en alguna etapa de su vida sufren violencia”, una de ellas señala que la psicológica no se ve, pero deja siempre huella, ya que dice: “...a veces nos hace sentir menos”. Señalan que en general los varones la justifican por muy diversos motivos, porque están de “mal humor”, “porque las mujeres desobedecen, o “por falta de tolerancia”. Reconocen las mujeres que el alcoholismo es una causante de la violencia en las casas, con las esposas, hijos e hijas. Aquí comentan que los fines de semana aumenta el número de hombres que se dedican a beber y después empiezan los problemas. Pero también señalan que frente a la agresión. “las mujeres nos callamos, por vergüenza de qué dirán, pero también por miedo, somos pocas las que llegan a solicitar apoyo o pedir auxilio”.

Ante esta situación es urgente desarrollar una política pública integral de igualdad de género que atienda los graves problemas que sufre la mujer, desde la violencia física y psicológica en el hogar, el desempleo, los bajos salarios, la falta de oportunidades educativas, hasta los escasos espacios de participación social y política.

DEPORTE.

En el Municipio de Zacatelco la actividad deportiva más importante que realizan la población es el fútbol, del que para su práctica se cuenta con 8 canchas. Se cuenta también con 2 campos de béisbol, 1 alberca, 4 canchas de básquetbol y 2 pistas de atletismo. Los espacios deportivos se ubican en 2 centros deportivos, en el Centro Turístico Ejidal “Domingo Arenas” y en el Campo Deportivo “El Chatlal”, así como en las Sección 5ª de Xitototla, 3ª de Xochicalco y 3ª de Exquiltla. En el ex auditorio municipal también se localiza 1 cancha de fútbol rápido que se utiliza también como espacio para práctica del básquetbol.

ADULTOS MAYORES

El desarrollo de las políticas públicas de educación, acceso a los servicios de salud, particularmente de salud reproductiva, han ocasionado cambios que se reflejan en la reducción de la fecundidad y la natalidad y en el alargamiento de la esperanza de vida. Al conjunto de cambios operados en la estructura de la población se le ha denominado transición demográfica. Uno de los efectos es también el envejecimiento de la población.

En el Municipio de Zacatelco para el año de 2015 la población de 65 años y más ascendió a 3,011 personas, 0.39% más que en el año 2010, y representa el 7.05% de la población total. Del total de adultos mayores 1,374, el 45.6%, son hombres y 1,637 son mujeres, el 64.4%.

El municipio no está preparado para enfrentar los cambios demográficos, particularmente el del envejecimiento de la población, pues se carece de políticas públicas para este sector, como apoyo médico y psicológico especializada para la vejez, acondicionamiento de los accesos en aceras, pasos peatonales en vías públicas, casas de asistencia social o centros recreativos; por ello es importante desarrollar acciones de salud, de infraestructura, sociales y culturales para mejorar las condiciones de vida y convivencia social de los adultos mayores.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Dentro de los grupos vulnerables que requieren de atención especializada se encuentran las personas con capacidades diferentes. Según información del Censo de 2010, en el municipio se encuentran un total de 1,367 personas, de las cuales la mayoría, el 52.38%, tienen limitaciones para caminar o moverse. El segundo grupo más importante es el de las personas que tienen limitaciones para ver, el 27.65%; el tercer grupo es el que tiene limitaciones para escuchar y representan el 10.75% del total, seguido del grupo que tiene limitaciones mentales, 9.07

Será importante para la administración municipal ampliar las acciones para apoyar a este grupo vulnerable, tanto en la parte de terapia física, lenguaje, apoyo médico y psicológico, como en el acondicionamiento de los espacios públicos para facilitar la movilidad de las personas, además de apoyarlos con programas de alimentación, credencialización, descuentos y empleo digno.

JÓVENES.

Los jóvenes representan un sector importante de la población que demanda la implementación de una política pública de desarrollo social que fortalezca sus capacidades y ensanche sus oportunidades de crecimiento humano, de educación, empleo, recreación y deporte.

Para el año 2015, de acuerdo con información de la Encuesta Intercensal, la población juvenil de 15 a 29 años de edad alcanza un total de 11,425 personas, que representan el 26.77% de la población total, de las cuales 5,454 son hombres y 5,971 son mujeres. La edad mediana de la población de Zacatelco es de 27 años, lo que significa que es predominantemente joven.

La juventud es y será uno de los sectores de la población más sensible ante los cambios generacionales, económicos, sociales y tecnológicos. En ellos se refleja de manera directa cualquier transformación en la sociedad que los afecta directamente y a su familia. Entre los principales problemas a los que se enfrentan los jóvenes son el acceso a oportunidades educativas, empleo, salario bien remunerado, espacios recreativos, de expresión artística y cultural para la utilización adecuada del tiempo libre.

Los jóvenes siguen representando un bono demográfico que se debe aprovechar, son el motor productivo a corto y mediano plazo. Su importancia es esencial para el desarrollo integral del municipio, de ahí el compromiso de brindarles la atención necesaria para que puedan integrarse plenamente a la sociedad, fortaleciendo sus principios y valores que eviten la salida falsa de la drogadicción, el alcoholismo, la violencia y la delincuencia.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA 1: DESARROLLO SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

OBJETIVO:

Contribuir al mejoramiento del desarrollo humano a través de programas que disminuyan las carencias sociales, mejoren las capacidades, oportunidades y la calidad de vida de los grupos sociales, especialmente de quienes viven en condición de pobreza.

ESTRATEGIA:

Desarrollar programas en coordinación con los gobiernos federal y estatal, en las áreas de empleo, salud, alimentación y vivienda, dirigidos a superar la condición de pobreza, desigualdad y exclusión social de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.-** Apoyar las iniciativas productivas de los sectores sociales promoviendo el diseño y desarrollo de proyectos productivos dirigidos a mejorar el empleo, el autoempleo y el ingreso familiar.
- 2.-** Promover las oportunidades de los grupos sociales mejorando sus capacidades para la elaboración, gestión e implementación de proyectos e iniciativas productivas.
- 3.-** Fortalecer las capacidades de personas y grupos sociales a través del desarrollo de la capacitación, mediante la promoción y realización de cursos y talleres.
- 4.-** Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión, con asesoría y capacitación a los grupos sociales, dando respuesta inmediata a las necesidades prioritarias de alimentación para el desarrollo familiar.
- 5.-** Gestionar programas dirigidos a mejorar las condiciones de vivienda y de servicios.

- 6.- Promover la formación y capacitación de habilidades que favorezcan el desarrollo personal, familiar y comunitario.
- 7.- Impulsar proyectos productivos que contribuyan a disminuir el rezago de manera prioritaria a familias en vulnerabilidad.
- 8.- Presentar y gestionar en instituciones públicas y privadas financiamiento para el desarrollo de proyectos que mejoren la nutrición, el empleo y las condiciones de vivienda especialmente de las personas en situación de pobreza.

PROGRAMA 2: EDUCACIÓN DE CALIDAD Y CULTURA COMUNITARIA.

OBJETIVO:

Coadyuvar al fortalecimiento de la calidad de la educación con el fin de reducir los rezagos sociales en esta materia y mejorar la calidad de vida de la población, así como promover el desarrollo cultural de la población.

ESTRATEGIA:

Apoyar el desarrollo de una educación de calidad en los niveles básico, medio y medio superior, promover la educación de adultos y fortalecer las artes, las manifestaciones artísticas, la cultura universal y popular fortaleciendo la identidad social comunitaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Gestionar proyectos de financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura educativa en escuelas de los niveles básico, medio y medio superior del municipio.
- 2.- Gestionar y promover becas de apoyo a la educación en el nivel básico para estudiantes de bajos recursos económicos.
- 3.- Promover y apoyar programas de alfabetización y educación de adultos con instituciones del gobierno federal y estatal.
- 4.- Promover estímulos y reconocimientos a los alumnos y escuelas que se distingan por su desempeño escolar.
- 5.- Gestionar y promover para los alumnos de educación básica despensas y apoyos alimentarios que ofrezcan diferentes programas estatales y federales.
- 6.- Fomentar los espacios lúdicos en las escuelas de educación básica con el fin de mostrar a la niñez nuevas formas de esparcimiento y de utilización del tiempo libre.
- 7.- Promover la realización de talleres de sensibilización para la educación en coordinación con directivos, donde la participación de los padres de familia junto con el gobierno municipal, sean garantes de la calidad educativa y corresponsables de la preparación académica y social de los alumnos.
- 8.- Promover actividades académicas como círculos de lectura, visitas guiadas en puntos históricos y de interés en la población escolar.
- 9.- Promover acciones para evitar el bulling y la educación sexual sana en los centros escolares.

- 10.- Promover programas de educación de adultos para la conclusión de primaria, secundaria y preparatoria con instituciones estatales, federales y la iniciativa privada.
- 11.- Gestionar y promover la realización de talleres de iniciación artística y cultural con niños y jóvenes de las diferentes secciones del municipio.
- 12.- Promover talleres y cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades y el crecimiento humano en las áreas de valores cívicos, derechos humanos, violencia en el noviazgo, alcoholismo, drogadicción, computación, finanzas y contabilidad en los negocios, derecho de los niños y de las mujeres, entre otros.
- 13.- Promover la realización de eventos artísticos y culturales, presentaciones de artistas y grupos musicales, cine, teatro, danza, poesía, literatura, que fortalezcan la cultura general de la población.
- 14.- Promover y difundir la cultura popular local mediante el apoyo económico y logístico para la realización de la feria, el carnaval y las fiestas de mayordomías que fortalezcan la identidad y los lazos comunitarios.
- 15.- Promover el conocimiento de los saberes locales, leyendas y cuentos para fortalecer la identidad cultural
- 16.- Conmemorar el centenario luctuoso del General Domingo Arenas con la organización de eventos culturales, presentación de libros, exposiciones fotográficas, círculos de lecturas y cuenta cuentos para rescatar la historia oral de participantes en la Revolución.

PROGRAMA 3: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVO:

Fomentar la cultura de prevención de la salud mediante el desarrollo de programas de prevención de riesgos a la salud y la promoción de la activación física.

ESTRATEGIA:

Promover en coordinación con instituciones estatales y federales, programas de prevención y acceso a los servicios de salud y seguridad social para toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Promover y gestionar programas de atención a la salud y la disminución del cáncer cérvico uterino y mamario, disminuyendo la morbilidad y mortalidad entre la población femenina del municipio.
- 2.- Ofrecer talleres y conferencias informativas sobre salud reproductiva a los alumnos de educación media y media superior de las escuelas del municipio.
- 3.- Difundir campañas de salud que contribuyan a la prevención y control de enfermedades transmisibles de atención prioritaria.
- 4.- Promover campañas de activación física en la población para una vida saludable.
- 5.- Promover en coordinación con Presidencias de Comunidad y Delegación, programas de sanidad y nutrición que incidan en la salud comunitaria.
- 6.- Realizar y promover campañas de promoción de la salud, higiene y limpieza comunitaria, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación de Salud municipal.

- 7.- Ofrecer servicios de atención a la salud: médicos, odontológicos y psicológicos, a personas vulnerables y de escasos recursos, a través de los programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 8.- Ofrecer servicios médicos, de rehabilitación física y psicológica a personas con capacidades diferentes y a la población de escasos recursos a través de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 9.- Promover y apoyar las campañas de vacunación humana y animal con las diferentes dependencias estatales y federales.
- 10.- Promover la salud comunitaria a través de la formación de comités comunitarios de salud en las Secciones y Delegación Municipales, para la realización de campañas, ferias de la salud, talleres y conferencias que mejoren de manera integral la salud de la población.
- 11.- Apoyar el bienestar de los adultos mayores mediante la prestación de servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación en los programas del Sistema Municipal DIF y en la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 12.- Crear un programa permanente de control sanitario para la captura y control de la fauna canina y plagas nocivas, capacitando al personal municipal para la implementación de acciones y campañas, en beneficio de la salud pública y comunitaria.

PROGRAMA 4: FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL.

OBJETIVO:

Promover el desarrollo integral de las familias, a través de la implementación de programas de asistencia social dirigidos a fortalecer el bienestar y la integración familiar, mejorando el acceso a servicios y su calidad de vida.

ESTRATEGIA:

Desarrollar programas de asistencia social para mejorar el bienestar social, la salud, la nutrición y el acceso a servicios básicos de jefes de familia, infantes, madres solteras, adultos mayores y grupos vulnerables que viven en condición de abandono, exclusión o pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Promover la realización de programas de integración familiar dirigidos a erradicar la violencia familiar, evitar el maltrato de menores, mujeres y adultos mayores.
2. Gestionar y promover el desarrollo de proyectos productivos fomentando huertos familiares, ganadería de traspatio y micronegocios en apoyo al empleo, la economía y la nutrición familiar, especialmente con familias de escasos recursos y necesidad económica.
- 3.- Gestionar programas de apoyo con organismos públicos, privados y sociales, para financiar el desarrollo de programas destinados a mejorar la nutrición y la alimentación, prevención de la salud, ofrecer servicios asistenciales a niños y ancianos en situación de abandono y ofrecer servicios médicos especializado, aparatos ortopédicos y funcionales a personas y grupos vulnerables.
- 4.- Desarrollar y promover programas para el mejoramiento de la alimentación y la nutrición, a través de despensas, desayunos escolares y comedores comunitarios, para apoyar a niños y personas de escasos recursos, así como a grupos vulnerables.

- 5.- Implementar talleres y cursos para la formación de capacidades para el desarrollo del autoempleo, generación de proyectos productivos y la superación personal, que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida y el ingreso familiar.
- 6.- Crear la Casa del Abuelo municipal para apoyar el bienestar social de los adultos mayores, mejorando su salud y sus condiciones de vida, aprovechando su experiencia en beneficio del desarrollo de valores en la sociedad.
- 7.- Desarrollar una política pública de apoyo a los adultos mayores mediante programas que promuevan su integración familiar, el empleo, la salud, la recreación, la sana convivencia y la revaloración de su experiencia en la sociedad.
- 8.- Promover los derechos de los niños, de mujeres, de personas con capacidades diferentes y de personas con preferencias sexuales diversas a efecto de desarrollar una cultura de respeto, tolerancia y convivencia armónica en la sociedad.
- 9.- Prevenir y disminuir los riesgos psicosociales a los que se enfrentan los niños y adolescentes a través de talleres de educación, así como brindar atención psicológica y canalización a instancias correspondientes a niños y jóvenes del municipio que sufran algún tipo de discriminación.
- 10.- Apoyar y promover el empleo digno para personas con capacidades diferentes con empresas u organismos públicos y privados, con el fin de mejorar su ingreso y su calidad de vida.
- 11.- Ofrecer asesoría jurídica a mujeres, personas y grupos vulnerables para apoyar la integración familiar y social, la resolución de conflictos, la prevención y atención a casos de violencia familiar y la preservación de los derechos de la familia.

PROGRAMA 5: IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

OBJETIVO:

Promover una política pública de igualdad entre hombres y mujeres mediante la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo y los programas de la administración municipal, implementando proyectos que fortalezcan la participación de la mujer en la sociedad.

ESTRATEGIA:

Desarrollar acciones para incorporar en la normativa municipal y en los programas de trabajo de las unidades administrativas, la perspectiva de género, realizando acciones de promoción y mejoramiento de la condición de la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Proponer la actualización del Bando de Policía y Gobierno, del Reglamento Interno y de los reglamentos operativos de las unidades administrativas a efecto de incorporar la perspectiva de género en el ejercicio de la acción y la gestión municipal.
- 2.- Fortalecer la política pública con perspectiva de género a través del desarrollo de proyectos del Instituto Municipal de la Mujer, para promover el desarrollo de capacidades y oportunidades de las mujeres del municipio.

- 3.- Ofrecer asesoría jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de la violencia familiar e impulsar acciones de orientación para su protección.
- 4.- Desarrollar proyectos de capacitación para mejorar las capacidades de la mujer y apoyar su superación personal, su incorporación a los espacios laborales y ampliar su participación en la sociedad.
- 5.- Promover el respeto y la defensa de la integridad física y emocional de las mujeres mediante el desarrollo de acciones que eviten el maltrato y la violencia física, económica y psicológica de las mujeres, fortaleciendo la cultura de la denuncia por parte de la mujer cuando sufra violencia o discriminación.
- 6.- Promover entre la sociedad, mediante la realización de talleres, cursos, conferencias y todos los medios al alcance, una cultura de respeto hacia la mujer, fortaleciendo y difundiendo los valores sociales y familiares que eviten el abuso contra la mujer, la discriminación y la trata de personas.
- 7.- Promover en instituciones educativas la realización de acciones para prevenir la violencia contra la mujer y fortalecer la perspectiva de respeto e igualdad de género, entre los jóvenes.
- 8.- Apoyar el desarrollo y la superación de la mujer mediante eventos de capacitación y gestión para el autoempleo, la incorporación al uso de nuevas tecnologías y la promoción del liderazgo, incentivando a mujeres emprendedoras mediante premios y reconocimientos.
- 9.- Promover la sensibilización y reflexión sobre el respeto e importancia de la mujer en la sociedad, promoviendo conferencias, eventos culturales y deportivos, talleres y cursos en instituciones, empresas y grupos sociales a fin de fortalecer la perspectiva de la igualdad de género entre la población.

PROGRAMA 6: JUVENTUD, RECREACIÓN Y DEPORTE.

OBJETIVO:

Promover el desarrollo integral y la participación social de la juventud, que les permita fortalecer sus capacidades y oportunidades de crecimiento humano y desarrollo personal, dirigidas a la obtención de sus metas y expectativas en el mejoramiento de su calidad de vida.

ESTRATEGIA:

Desarrollar políticas públicas de atención a la juventud en los ámbitos laboral, educativo, social, cultural, recreativo y reproductivo, fomentando su participación activa en el desarrollo de proyectos y en la búsqueda de soluciones, generando conciencia de la importancia de su compromiso y acción social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Promover el empleo, el autoempleo y el espíritu emprendedor en los jóvenes, mediante la organización conjunta con empresas e instituciones, de ferias del empleo, bolsas de trabajo y proyectos de incubación de empresas.
- 2.- Promover el deporte mediante la organización conjunta con ligas y asociaciones deportivas, de eventos y competencias en las distintas ramas deportivas.
- 3.- Detectar y promover a jóvenes con talento en las áreas del deporte, el arte y la cultura.
- 4.- Fomentar la participación de toda la comunidad en programas de cultura física y deporte, educación física y recreación.

- 5.- Establecer el Consejo Municipal del Deporte, el Plan Municipal del Deporte y el reglamento de cultura física, deporte, educación física y recreación.
- 6.- Gestionar la construcción de instalaciones deportivas en el municipio, conservar y mantener las ya existentes.
- 7.- Gestionar con instituciones públicas y privadas, becas y apoyos a jóvenes para la permanencia o continuidad en sus estudios.
- 8.- Organizar y promover eventos recreativos, artísticos y culturales con la participación activa de jóvenes del municipio.
- 9.- Organizar talleres de iniciación artística y cultural para el desarrollo de capacidades y de la creatividad de los jóvenes.
- 10.- Gestionar y promover la realización de eventos de sensibilización y capacitación sobre educación sexual y salud reproductiva con jóvenes del municipio.
- 11.- Promover y realizar eventos y campañas contra el alcoholismo, la drogadicción, la violencia y la delincuencia, con participación de jóvenes e instituciones públicas y privadas.

EJE III:

UN MUNICIPIO CON EMPLEO Y DESARROLLO

DIAGNÓSTICO.

Una de las tareas centrales del municipio es procurar el mejoramiento económico y social de sus habitantes mediante la promoción del empleo, el apoyo a las micro y medianas empresas, el desarrollo del turismo y el mejoramiento del desarrollo rural sustentable.

PEA Y EMPLEO.

Un indicador importante del bienestar social es sin duda el empleo, el cual es parte de la actividad económica de cualquier país. Mediante el empleo se pueden atender necesidades básicas como salud, alimentación, vivienda y educación; es decir, sin empleo el ser humano no podrá obtener oportunidades de crecimiento dentro de la sociedad y será excluido, discriminado, vulnerable y segregado.

En el Municipio de Zacatelco, de acuerdo con la información de la Encuesta Intercensal 2015, la Población Económicamente Activa aumentó en 14% más que en el año 2010; la PEA para 2015 es de 17,340 personas. La Población Ocupada en el municipio fue de 16,509 personas, lo que representa el 95.2% del total. La población desocupada para el año 2015 representa al 4.80% de la PEA, un poco más que la del año 2010, que representaba el 4.64% de la PEA de ese año.

Para el año 2015 los sectores donde hay mayor número de ocupados es el sector secundario, con el 36.57%; el sector de servicios, con el 35.80% (transporte, gobierno y otros), y el sector comercio, con el 20.17%. La población ocupada en el sector primario apenas representa el 5.97% del total de ocupados. El 1.46% son ocupados no especificados.

Las ocupaciones más importantes en el municipio son comerciantes y trabajadores en servicios diversos que representan el 36.95%; trabajadores en la industria, 34.26%, y funcionarios, profesionistas y técnicos

administrativos, con el 21.94%. Los trabajadores agropecuarios apenas representan el 5.40% del total de empleados.

En términos de la población ocupada y de las ocupaciones, existe preponderancia del sector secundario y servicios, no obstante, el sector comercio es también significativo en el territorio municipal. De 2010 al 2015 los ocupados del sector primario descendieron en un 33.5%, los ocupados de los sectores secundario, comercio y de servicios, aumentaron en un 12.13%, 2.94% y 7.69%, respectivamente. Por el aporte en términos de empleo que realizan, el sector terciario es el más importante del municipio, por lo que la consolidación del sector comercio y servicios será una de las tareas centrales de la administración municipal.

CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS.

Para el año 2013, de acuerdo con información del Censo Económico, existen en el municipio un total de 2,841 establecimientos económicos, que daban empleo a 6,218 trabajadores, lo que representa el 3.8% a nivel estatal y ocupaban directamente a 5,993 personas. Daban empleo también a un total de 225 personas que no dependían de ellos, sin embargo, remuneraban directamente sólo a 1,826 personas. Del total de ocupados en el municipio, entre el 48.4% y el 52.8% eran mujeres y el promedio de empleos por unidad económica era de apenas 2 personas.

Las unidades económicas del municipio representaban el 4.9% del total existentes en el Estado. Su contribución a la producción bruta total de la entidad era de apenas 0.7%. La producción bruta total de las unidades económicas de Zacatelco en el año 2013 fue de 492,443 miles de pesos, ocupando el lugar 21 a nivel municipal, lo que significa que debido a las características de sus empresas (comercio al por menor y servicios principalmente), su contribución económica al Estado era baja.

Para el año 2016 el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI registra un incremento de unidades económicas; en este año las unidades económicas que existen en el municipio son un total de 3,384 (16%) más que en el 2013. Del total de unidades económicas 3,306 (97.7%) son establecimientos fijos y 78 (2.3%) son semifijos.

Del total de unidades económicas la gran mayoría, el 51.83%, corresponde al comercio al por menor y por mayor de abarrotes, frutas y verduras, venta de ropa, tlapalerías, dulcerías, venta de discos, cristalerías, calzado, vinos y licores principalmente. Le siguen en importancia, pero con un porcentaje bajo, los establecimientos dedicados al lavado de automóviles, salones de belleza y peluquería, talleres de hojalatería y pintura, lavanderías, talleres mecánicos, talleres de reparación de calzado y de reparación de bicicletas y motocicletas, principalmente, que representan el 12.26%.

Los establecimientos de alimentos, de venta de jugos, papas, tamales, antojitos, taquerías, venta de carnitas, cemitas, cocinas económicas, fondas, clubes de nutrición, venta de pizzas y pollos, significan el 11.79% del total de unidades económicas.

Las panaderías, venta de tortillas a mano, confección de prendas de vestir, bordados, maquilas, molinos, papelerías, sastrerías, herrerías y talleres, entre otros, representan también el 11.64% del total.

Las características de las unidades del municipio son del tipo de establecimientos que ocupan en promedio 2 personas y aunque aportan a la economía familiar, no generan una aportación significativa a la riqueza estatal.

INDUSTRIA MANUFACTURERA.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado, para el año de 2015 en el Municipio de Zacatelco están registrados 7 establecimientos industriales, 6 de los cuales son pequeños y 1 mediano. El tamaño de la empresa se determina de acuerdo al número de empleados: de 1 a 10 se refieren a micro, de 11 a 50 pequeña, de 51 a 250 mediana y 251 ó más grande.

El personal ocupado total de las 7 empresas asciende a 251 trabajadores. Los establecimientos pequeños ocupan a un total de 131 personas, en tanto que el mediano ocupa un total de 120 empleados.

ABASTO Y COMERCIO.

El comercio se ha convertido en el sustento de muchas familias zacatelquenses, y ha logrado posicionarse dentro las actividades económicas más importantes y con mayor preponderancia económica.

La actividad comercial y de abasto del Municipio de Zacatelco se lleva a cabo en 2 tiendas comerciales, en 2 tianguis municipales los días domingo y lunes, en micro y medianos negocios distribuidos por todo el municipio, especialmente sobre la carretera Puebla-Tlaxcala, en la central de abasto y tiendas comerciales de la ciudad de Puebla.

La actividad comercial se concentra sobre todo en la Segunda y Primera Sección del municipio, en la zona del centro y del mercado municipal. De acuerdo con información del DENUE 2016, de las 3,384 unidades económicas que existen en el municipio, 3,306 son fijas y 78 son semifijas; el 34.48% del total se concentran en la Sección Segunda, mientras que en la Sección Primera se localizan el 27.6% de los negocios. En la Sección Cuarta se encuentra el 10.78% de las unidades económicas. En la Sección Tercera el DENUE no especifica con claridad la localización específica de 219 unidades económicas, no obstante, junto con los negocios ubicados en Guardia, Xochicalco y Exquiltla representan el 28.6% del total de los establecimientos. En la Sección Quinta sólo se localizan 4 negocios.

De la información anterior se desprende que los campos de oportunidad para la promoción del empleo y el desarrollo económico en el Municipio de Zacatelco se ubican en el mejoramiento de las unidades económicas dedicadas al comercio y servicios en términos del apoyo que las microempresas requieren para mejorar su productividad y competitividad; será importante también definir un programa de regulación y ordenamiento de esos sectores.

CARGA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.

Uno de los indicadores que señala el impacto que la estructura por edad de la población tiene sobre el desarrollo económico es la razón de dependencia, que indica la carga de dependientes económicos que tiene la población de entre 15 a 64 años. En el caso de Zacatelco el porcentaje de dependencia económica (de personas que tienen edades entre 0 a 14 años y de 65 años y más) está entre 45 y 52%, es decir, existen entre 4.5 y 5 personas dependientes por cada 10 personas en edad de trabajar. La carga de dependencia económica del municipio, no obstante, es relativamente más baja que la registrada a nivel estatal, pues el promedio en la entidad es de 54%.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

El Municipio de Zacatelco, a pesar de que ha sufrido un proceso paulatino de urbanización que ha implicado cambios en el uso del suelo, conserva, sin embargo, una superficie donde se llevan a cabo actividades muy importantes del sector agropecuario. De acuerdo con Información del Censo Agropecuario, para el año 2007 el municipio contaba con un total de 1,396.41 hectáreas de superficie agrícola, de las cuales 1,064 eran ejidales, 331 de propiedad privada y 0.25 comunal. Esta superficie sólo incluye a las unidades de producción que reportaron exclusivamente vivero o invernadero.

De la superficie total, 1,355.76 hectáreas eran de labor, 39.33 has, son de pasto y 1.32 sin vegetación.

El Censo Agropecuario reporta un total de 1,665 unidades de producción, de las cuales 263 tienen superficie de riego y 1,532 tienen superficie de temporal. En total las unidades de producción rural cultivan 1,352 hectáreas, de las cuales 167.28 son de riego y 1,184.72, son de temporal.

UNIDADES DE PRODUCCIÓN CON SUPERFICIE AGRÍCOLA Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN SU DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA RIEGO

En la zona de riego se han construido 8 pozos de riego que conforman sendas unidades de riego: la Unidad de Riego Ametoxtla, la Unidad de Riego Atiozintla, la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Zacatelco No. 1, la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Zacatelco No. 2, la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural No. 5, la Unidad de Riego para el Desarrollo Rural Zacatelco No. 7, la Unidad de Riego Zopilocalco No. 4, planta de Bombeo y la Unidad de Riego Zopilocalco No. 2, Planta de Bombeo.

Para el año agrícola de 2015, la SAGARPA reporta que el municipio contaba con una superficie sembrada total de 1,400.59 hectáreas, de las cuales 1,184.09 fueron de maíz grano, que representan el 84.5% de la superficie sembrada; el segundo cultivo más importante fue la alfalfa, de la que se sembraron 100 has.; los siguientes cultivos en importancia fueron la avena forrajera con 40.5 hectáreas y el haba verde con 28 has.

Cultivos cíclicos y perenes sembrados y cosechados en el municipio, de riego y de temporal 2015.

De la información anterior se concluye que el apoyo para el fortalecimiento del Sector Agropecuario en Zacatelco es una actividad que el municipio debe seguir manteniendo, tanto en la zona de temporal como en la de riego, pues aporta no sólo empleo y alimentos, sino significa una conservación importante del rico ecosistema de la zona suroeste del municipio.

TURISMO

El desarrollo turístico es un campo de oportunidad para el Municipio de Zacatelco que debe fortalecerse con la promoción y gestión institucional. En el municipio se cuenta con un patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y ambiental que puede explotarse y promoverse para que se conviertan en atractivos turísticos que generen empleo y derrama económica para sus habitantes.

El patrimonio histórico de luchas por la emancipación de la Colonia, la constitución del municipio libre, la lucha agraria revolucionaria representada por los hermanos Arenas Pérez y la consolidación de la sociedad plural y democrática son hitos del pasado y presente que pueden organizarse a través de museos y exposiciones como productos para consolidar un turismo histórico y cultural.

El patrimonio arquitectónico está representado centralmente por la Parroquia de Santa Inés, una construcción que data de la última parte del siglo XVIII y que sustituyó a un edificio previo del siglo XVI. La portada de la Parroquia de Santa Inés, de estilo barroco con detalles ornamentales, con pilastras poligonales y hojas de acanto como añadido, que sirven de marco a las representaciones alusivas a la mártir venerada, es un espacio de atracción turística que puede ser aprovechado de manera integral, organizando recorridos turísticos al que pueden integrarse el parque central de la ciudad con su monumento al héroe local Domingo Arenas y otros edificios como la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Xochicalco, construida entre los siglos XVIII y XIX, que destaca por su fachada principal, con un aplanado de color amarillo y cubierta y muros de piedra.

La fiesta patronal de Santa Inés Zacatelco y su feria municipal es una de las tradiciones culturales más arraigadas en las familias zacatelquenses y del Estado. Es espacio de convivencia social y comunitaria y oportunidad también de consolidación del turismo cultural, junto con las fiestas de mayordomías celebradas en los barrios y secciones del municipio.

Dentro del patrimonio cultural destaca también la celebración del carnaval, donde participan cuadrillas de huehues, charros y destacadamente, camadas de chivarrudos, grupos de danzantes que recuerdan la sátira que los antiguos pobladores hacían de los caporales de las haciendas, con la escenificación del arreo cotidiano de los toros bravos a través de los campos y que hoy es ocasión para la crítica sana, el piropo, la música, el baile, la alegría y convivencia comunitaria.

El carnaval de Zacatelco es la expresión de la cultura popular; parte de la herencia cultural que se ha recibido de los ancestros, que puede ser promovido para incrementar el turismo cultural nacional y del extranjero.

La gastronomía de Zacatelco con platillos como el picadillo de calabaza, la ensalada de tlatlapas y nopales, dulces de chilacayote, de calabaza y de higo, son creaciones culinarias del municipio que, junto a la ya tradicional bebida de cacao, son otro imán turístico de gran nivel que pueden elaborarse en los restaurantes y constituir productos turísticos que mejoren la economía de las familias zacatelquenses.

Las bellezas y paisajes naturales como el Centro Turístico Ejidal “Domingo Arenas”, que ofrece espacio para la práctica del deporte, la natación y el descanso, pueden integrarse a las rutas turísticas municipales y estatales que consolidarán sin duda a Zacatelco como el destino turístico del corazón del sur de Tlaxcala

PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA 1: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL EMPLEO.

OBJETIVO:

Promover la actividad económica del municipio e incentivar el empleo, impulsando la inversión y la competitividad, generando un entorno favorable para fortalecer las ventajas comparativas de acuerdo al perfil económico del municipio.

ESTRATEGIA:

Propiciar la generación de nuevas fuentes de empleo mediante programas de promoción para la instalación de empresas, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y mediana empresas y el apoyo al sector comercio y servicios para su crecimiento y modernización.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Fortalecer el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del municipio, con el propósito de facilitar la instalación y operación de nuevos negocios.
- 2.- Instalar y apoyar las acciones del Consejo Municipal de Desarrollo Económico, para impulsar la inversión y el empleo, fortaleciendo la economía municipal y regional.
- 3.- Elaborar e implementar proyecto de remodelación del mercado municipal y de la imagen de su entorno, reordenando el uso de espacios dignos y funcionales para comerciantes y proveedores.
- 4.- Fortalecer la actividad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector comercio y de servicios, a través de la capacitación y el apoyo para la modernización de locales y el uso de nueva tecnología.
- 5.- Promover, en coordinación con instituciones públicas y privadas, la realización de ferias del empleo y la integración de bolsas de trabajo que sean canalizadas periódicamente a los ofertantes de empleo.
- 6.- Realizar los estudios y proyectos necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas para generar ventajas competitivas integrales.
- 7.- Promover la regularización y el pago de contribuciones de los establecimientos industriales, comerciales y de servicios, incrementando los ingresos propios del municipio
- 8.- Gestionar y promover el diseño e implementación de proyectos productivos y de incubadoras de empresas con mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, para mejorar el empleo y generar una cultura de emprendimiento.
- 9.- Promover la realización de eventos para la promoción de las empresas comerciales, industriales, artesanales, gastronómicas y de servicios, para el fortalecimiento de la economía local y regional.
- 10.- Regular y reordenar el comercio ambulante permanente y de temporada, gestionando espacios para su establecimiento fijo y su formalización.
- 11.- Elaborar normatividad de imagen urbana y comercial que reglamente el uso de inmuebles de carácter comercial en áreas de concentración de las actividades económicas.

PROGRAMA 2: DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.**OBJETIVO:**

Fortalecer la actividad agropecuaria del municipio mediante la gestión de incentivos económicos y tecnológicos que mejoren la productividad y la comercialización de los productos, el ingreso y la calidad de vida de los productores.

ESTRATEGIA:

Gestionar apoyos para las unidades productivas agropecuarias para el mejoramiento de la productividad, la infraestructura productiva, el equipamiento, el acceso a semillas y fertilizantes y la comercialización de sus productos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Estimular la producción y la reconversión de cultivos gestionando incentivos económicos para el trabajo y la adquisición de paquetes tecnológicos que mejoren la productividad.
- 2.- Apoyar el abasto de semillas y fertilizantes para mejorar la producción y la productividad.
- 3.- Gestionar financiamiento para el mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento productivo en la zona de riego y temporal del municipio
- 4.- Apoyar la inscripción de productores agropecuarios en el programa PROAGRO para que participen de los incentivos económicos a la producción que ofrecen los programas nacionales.
- 5.- Fortalecer la actividad de productores pecuarios mediante la gestión de apoyos para el incremento de la productividad en los rubros de infraestructura, equipamiento, mejoramiento genético de especies, cría, manejo de ganado y comercialización.
- 6.- Fortalecer la organización de productores pecuarios a nivel municipal y regional y gestionar la instalación de un Rastro Municipal que proporcione el servicio a productores de ganado, introductores y tablajeros, mejorando el manejo técnico del sacrificio y ofreciendo el suministro de carne para el consumo humano en condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.
- 7.- Fomentar el arraigo de los jóvenes al campo mediante la gestión de apoyos y estímulos para el establecimiento de proyectos productivos para la generación de alimentos, mejorando su capacidad emprendedora, de producción y comercialización.
- 8.- Apoyar a los productores agropecuarios para la gestión de servicios de extensión, innovación y capacitación para mejorar la producción de alimentos y el desarrollo de la comunidad.
- 9.- Apoyar a los productores de maíz para la gestión y adquisición de paquetes tecnológicos que incrementen la producción y productividad de sus parcelas.
- 10.- Promover la producción de alimentos mediante el apoyo para la instalación de huertos familiares, ganadería de traspatio de gallinas y conejos para el consumo que mejoren la nutrición familiar y comunitaria.

PROGRAMA 3: DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Fortalecer la actividad turística municipal mediante el mejoramiento de la infraestructura y de los servicios turísticos, promoviendo a Zacatelco como destino turístico nacional, en beneficio del mejoramiento económico y social de sus habitantes.

ESTRATEGIA:

Mejorar el potencial turístico del municipio a través de la realización de un Programa de Desarrollo Turístico con enfoque integral y de largo plazo, orientado a mejorar la infraestructura turística, la imagen urbana, la

formación de prestadores y emprendedores turísticos y la promoción de Zacatelco como destino turístico nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Gestionar asesoría técnica y fuentes de financiamiento para la elaboración e implementación del Programa Municipal de Desarrollo Turístico.
- 2.- Mejorar la imagen urbana del centro del municipio mediante el remozamiento de fachadas, regulando el uso de letreros comerciales, estableciendo identidad mediante colores definidos, jardineras y elementos ornamentales.
- 3.- Mejorar la imagen urbana del mercado municipal y de su entorno para convertirlo en el parador gastronómico y turístico del sur del Estado.
- 4.- Promover la capacitación de prestadores de servicios turísticos y comerciales para mejorar la calidad de su servicio
- 5.- Gestionar apoyos para mejorar la infraestructura y el equipamiento urbano introduciendo señalética turística, paraderos, cableado subterráneo, re-encarpetamiento y pavimentación de accesos principales para mejorar la imagen urbana y atraer al turismo.
- 6.- Identificar y crear rutas y circuitos turísticos municipales para integrarlas a las rutas turísticas estatales y atraer el turismo nacional e internacional.
- 7.- Identificar y promover la organización de grupos sociales, empresariales y comerciales para integrarlos como promotores de servicios turísticos.
- 8.- Diseñar y difundir guías turísticas y comerciales, así como monografías de la historia de Zacatelco y de sus sitios turísticos.
- 9.- Crear proyecto para mejoramiento de la iglesia de Santa Inés y crear el museo parroquial para incluirlo en los circuitos turísticos municipales.
- 10.- Mejorar el tránsito y fortalecer la cultura vial de respeto al peatón, actualizando el Reglamento de Tránsito Municipal y creando la policía turística para ofrecer seguridad a los turistas y visitantes nacionales y extranjeros.
- 11.- Mejorar el servicio de limpia y recolección de basura en sitios turísticos del municipio
- 12.- Fortalecer la feria y la fiesta de Santa Inés con eventos artísticos y culturales atractivos para el turismo regional y nacional.
- 13.- Fortalecer y promover como productos turísticos las tradiciones, la cultura y la gastronomía como el carnaval, las fiestas de mayordomías, el cacao, el mole y los platillos de la cocina local.
- 14.- Crear el Museo Histórico de la Revolución de los Volcanes “Domingo Arenas” e incorporarlo en las rutas turísticas del municipio

- 15.- Diseñar y difundir productos turísticos municipales como cuentos y leyendas, festivales artísticos y culturales, recorridos, fiestas de mayordomías, paseos ecológicos e históricos, atractivos para el turismo nacional e internacional.
- 16.- Diseñar y difundir elementos informativos y promocionales como mapas, página web, carteles, folletos, estableciendo módulos de información turística municipal.

EJE IV:

MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y SUSTENTABLE

DIAGNÓSTICO.

En la actualidad, uno de los temas de mayor trascendencia en el desarrollo urbano ha sido el ordenamiento sustentable del territorio urbano y la satisfacción de las necesidades de infraestructura y servicios que demanda la población en crecimiento.

Zacatelco al ser un municipio central de la región sur del estado muestra cambios constantes en su ordenamiento y en el uso de la ciudad.

El proceso de expansión territorial que ha experimentado el municipio necesita de acciones para la actualización de sus diferentes instrumentos de planeación, administrativos y legales para la orientación del desarrollo urbano local.

De esta forma, con visión integral y de largo plazo, se busca ordenar las nuevas tendencias de desarrollo urbano-territorial de las secciones que conforman el municipio. Para ello, se requiere de los instrumentos técnicos y jurídicos que dirigirán el desarrollo urbano y que proporcionarán la congruencia espacio-territorial necesaria para el crecimiento armónico e integral tanto de su zona urbana como del área conurbada con otros municipios.

Desde el año 1990 el Municipio de Zacatelco experimenta un proceso paulatino de urbanización que ha provocado la expansión de la zona urbana en detrimento de la zona agrícola.

El Municipio de Zacatelco es una localidad urbana de 42,686 habitantes que contiene 5 secciones urbanas y 4 localidades ubicadas en áreas no urbanas: la colonia Domingo Arenas, Axexela, La Vega y Campo Dolores. Por esta razón el grado de urbanización de Zacatelco, que expresa el peso relativo de la población urbana respecto de la población total, es del 99.5%, es decir prácticamente toda la población vive en condiciones de urbanización.

El proceso de expansión urbana, de urbanización regional y metropolización, han generado una alta demanda de servicios, de obras y equipamiento urbano que han rebasado la capacidad de atención del municipio.

Para la atención de los graves rezagos sociales de infraestructura y equipamiento, el municipio cuenta entre sus ingresos con las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal. Considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal,

electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural. El 2% de este fondo se podrá disponer para la realización de un programa de desarrollo institucional.

USOS DEL SUELO

El Municipio de Zacatelco cuenta con un área urbana y un área agrícola claramente distinguibles. La zona urbana del municipio se localiza al norte, centro y suroeste. La zona agrícola se localiza al suroeste.

El Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Zacatelco publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala señala que en el municipio existen un total de 2,948.2 hectáreas, de las cuales se distinguen los siguientes usos del suelo: cuerpos de agua, agricultura de riego, agricultura de temporal, lotes baldíos, calles comerciales, comercio, equipamiento, uso habitacional, industrial, mixto y vialidades.

Entre los usos del suelo del municipio se encuentra que el uso agrícola y habitacional son los más importantes.

En la parte urbana del municipio se encuentran las 12 agebs urbanas reconocidas por el INEGI y cuenta con una superficie total de 855.6 hectáreas (incluyen calles, comercios, equipamiento, zona habitacional, industrial y mixto y vialidades).

El área agrícola del municipio cuenta con un total de 1,735.5 has, de las cuales, 1,221.63 has. son superficie de temporal y 513.87 son de riego.

Respecto de la ocupación del espacio urbano, existen en el municipio manzanas con una densidad baja, media y alta de viviendas por hectárea.

Dentro de la zona habitacional del municipio hay 222 manzanas con 0 a 15 viviendas por hectárea, que es el rango de mayor densidad de viviendas y el más bajo; se localizan en todas las secciones. La mayor parte de esas manzanas se encuentran en la Sección Primera y en la Sección Tercera de Guardia (43 y 48 manzanas) y la sección que menos manzanas con densidad baja por hectárea es la Sección Tercera de Xochicalco.

111 manzanas tienen una densidad media de viviendas por hectárea (15 a 30 viviendas) y se encuentran sobre todo en la Sección Segunda (32), en la Sección Cuarta (17), en la Sección Primera y Tercera de Xochicalco (16 manzanas respectivamente).

32 manzanas tienen la densidad más alta de viviendas por hectárea (entre 30 y 326 viv/ha) y se encuentran la mayoría en la Sección Segunda y en parte de la Sección Tercera de Exquiltla.

La sección que más manzanas tiene es la Segunda (90 manzanas) y las que menos tienen son las Secciones Tercera de Xochicalco y la Sección Quinta. La Sección Segunda es la que tiene más manzanas de los 3 tipos de densidad.

DENSIDAD DE CARRETERAS PAVIMENTADAS.

Este indicador de la infraestructura permite reconocer los territorios que desempeñan un papel importante para el transporte por su carácter de tránsito o enlace entre municipios, lo que refleja la importancia de cada

municipio en el desarrollo socioeconómico del Estado y del suyo propio. Se asume que mientras mayor sea la densidad de carreteras pavimentadas, mejores serán los servicios del territorio. El promedio del Estado fue 32.18 kilómetros de carretera pavimentada por cada 100 Km² de superficie; mientras que Zacatelco registra una densidad 2.7 veces mayor al estatal. Sin duda alguna la ampliación de la carretera federal a 4 carriles y la construcción de la Autopista Tlaxcala-Puebla que tiene una entrada a Zacatelco, en proceso de terminación, significan un aporte a la competitividad del municipio.

VIALIDADES Y VINCULACIÓN REGIONAL.

En el Municipio de Zacatelco existen cruces viales regionales, como la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala Méx. 119, en sentido norte-sur, el cual comunica con los municipios de Puebla, Tlaxcala, Chiautempan y Apizaco; el Antiguo Camino Real lo enlaza con Xicohtzinco, Panzacola, Tepeyanco y Tlaxcala, esta misma vialidad tiene una continuidad hacia el norte, la cual puede enlazarse con otras vialidades para comunicarse con la localidad de El Carmen Aztama, Atlamaxac, Xiloxotla y Chiautempan.

Del lado poniente están las localidades de San Lorenzo Axocomanitla, San Juan Huactzinco, Santa Cruz Aquíáhuac, Tetlatlahuca, Natívitás, entre otras, las cuales son conectadas a través de algunas vialidades, como Carretera Barranca Seca y Carretera Manantiales, que se enlazarán con la nueva Autopista Tlaxcala-Puebla. Al oriente está El Carmen Aztama, Santa Cruz Quilehltla, San Marcos Contla, Santa Catarina Ayometla y Acuamanala, dichos centros urbanos son vinculados por medio de Carretera Guerrero, Avenida Barranca Seca, Avenida Piedad, Avenida Zaragoza, Avenida Libertad y Avenida Universidad.

La continuidad de las vialidades al oeste y sur, se unen con la Autopista Federal México-Puebla-Veracruz; en tanto hacia el norte con la Carretera Tlaxcala-San Martín Texmelucan 117D; y al este con la Carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan 121; por lo cual el enlace vial permite generar la accesibilidad hacia distintas localidades rurales y urbanas tanto de la Región Sur, como del Estado de Tlaxcala, Puebla, México, Veracruz e Hidalgo.

DINÁMICA FUNCIONAL.

El Municipio de Zacatelco constituye la zona central de la región sur del Estado de Tlaxcala, este hecho representa una dependencia para al menos 17 municipios conurbados ubicados a su alrededor. La cabecera municipal representa a la ciudad central dentro del sistema de ciudades de la región e impulsa la concentración de actividades económicas comerciales y de servicio, que propicia la intensidad de movilidad de las localidades cercanas, ya que sus localidades no cumplen las demandas exhortadas por sus habitantes.

La actividad económica de Zacatelco, predominantemente comercial y de servicios, su carácter de ciudad central y su equipamiento urbano, significa una influencia a nivel regional, sobresaliendo las instituciones educativas a nivel medio superior (bachillerato general y técnico), de capacitación para el trabajo y educación superior (Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Tlaxcala); instituciones de salud como IMSS, ISSSTE y Cruz Roja; equipamiento de comercio y abasto como el mercado municipal de Zacatelco, así como la administración pública.

La funcionalidad de Zacatelco como distribuidor de servicios especializados dentro de la región sur beneficia el desarrollo de las actividades económicas y el proceso de vinculación con las localidades del municipio a nivel regional, estatal y nacional.

EQUIPAMIENTO URBANO.

El equipamiento urbano se distribuye por toda la zona urbana municipal. En la zona centro, en la Sección Primera se encuentran edificios de administración pública, edificios de culto (iglesias), de educación; de salud, de servicios urbanos; y de transporte (bases de transporte público).

En la zona centro, en la Sección Segunda se encuentran edificios administrativos, la Presidencia de Comunidad; se ubican negocios o establecimientos comerciales, industria, equipamiento de salud y educación disperso, y el mercado municipal, lo cual permite que su distribución sea favorable a través de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala. Por tanto, la influencia comercial, de salud y educativa determina la atracción tanto para las demás secciones de la entidad municipal, como localidades urbanas y rurales de municipios cercanos.

En la Sección Tercera Exquitla se encuentra un edificio de la Presidencia de Comunidad, el Panteón Municipal y establecimientos comerciales a lo largo de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala, lo cual determina una influencia e importancia económica a esa sección.

La Sección Tercera Guardia del Municipio de Zacatelco es una zona suburbana; administrativamente tiene una Presidencia de Comunidad; hay establecimientos comerciales a lo largo de la Avenida Hidalgo y la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala, lo cual genera la importancia económica de la sección; asimismo se localiza la Escuela de Medicina de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala, además de una zona industrial.

La Sección Tercera Xochicalco del Municipio de Zacatelco esta categorizada como una unidad rural; administrativamente tiene una Presidencia de Comunidad; en esta sección hay algunos establecimientos comerciales a lo largo de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala.

La Sección Cuarta del Municipio de Zacatelco tiene una Presidencia de Comunidad; en esta sección hay algunos establecimientos comerciales a lo largo de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala, Avenida Manantiales y Avenida Nicolás Bravo; también se encuentra el Centro Turístico Ejidal 'General Domingo Arenas', equipamiento educativo disperso, así como equipamiento de salud; todo ello determina la influencia sobre todo turística sobre las demás secciones del Municipio de Zacatelco.

La Sección Quinta del Municipio de Zacatelco está denominada como una unidad rural; tiene una Presidencia de Comunidad; en esta sección sólo hay equipamiento educativo que propicia la atracción primordialmente de la misma sección.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

De acuerdo con la Información del 2015 del CONEVAL, el 8.4% de las personas, que significan 3,463, tienen carencia de acceso a los servicios básicos. Respecto de las viviendas, 8.8%, 861, tienen carencia por servicios básicos, fundamentalmente agua entubada, drenaje y servicios internos: 2.3% de las personas y 2.5% de las viviendas sigue sin tener drenaje público, 1.3% de las personas y 1.8% de las viviendas, no tienen agua entubada

y 0.3% de las personas y 0.4% no tiene electricidad. Estos indicadores reflejan una situación de mejoría respecto del año 2010.

En el año 2015 los mayores problemas de rezago en la vivienda lo constituyen el que las viviendas que usan carbón no tienen chimenea: 5.6% de las personas y 5.7% de las viviendas (583), 5.2% de las personas no tienen cocina, 4.2% tiene hacinamiento y 3.6% tiene deficiente disposición de basura, lo que significa también que los servicios públicos de recolección de basura no llegan a estas viviendas.

En general de 10 localidades registradas por el CONEVAL, en 5 de ellas se registran los dos mayores grados de rezago social (en la zona urbana de Zacatelco, sobre todo en 10 de 12 ZAP urbanas, es decir en partes de las 5 secciones), Domingo Arenas, Campo Dolores, La Vega y Axexela).

ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

De acuerdo con información de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco (CAPAZ) para el año 2017 se registran un total de 11,829 tomas de agua potable; 11,762 viviendas o edificios donde se encuentran esas tomas cuentan también con el servicio de drenaje sanitario, es decir, que el 99.4% cuenta con ese servicio.

Las fuentes del agua potable del municipio son 6 pozos municipales y 2 pozos mixtos en comodato, con gastos de entre 23 a 40 litros por segundo. Los nombres de los pozos municipales son La Venta, Zócalo, Barranca Seca, Barranca Sánchez, Centenario de la Revolución y Colonia Domingo Arenas. Los pozos en comodato son Los Delfines y Guardia.

El agua potable se distribuye todos los días en las cinco secciones, sin embargo, en parte de las Secciones Primera, Segunda, Tercera de Exquiltla, Tercera de Xochicalco y Guardia, el agua se distribuye cada tercer día.

La CAPAZ realiza de manera permanente el servicio de mantenimiento de tableros de las bombas, lavado de tanques elevados, registro de válvulas y reparaciones comunes de tubos, mangueras y atiende las fugas de agua.

Los problemas principales de la red de agua potable son fugas de agua debido a la obsolescencia de los tubos de asbesto con diámetros reducidos, así como de las campanas de tubo de asbesto-cemento que presentan fracturas. En el municipio se encuentran también tomas domésticas con conexiones antiguas con tubos y mangueras viejas, lo que ocasiona fugas de agua, por lo que es necesario desarrollar proyectos para la modernización y actualización de la red y de las tomas domiciliarias.

DENUNCIAS AMBIENTALES.

De acuerdo con información de la PROFEPA en el año 2015 se recibieron del Municipio de Zacatelco solamente 3 denuncias ambientales, por contaminación de agua, suelo y atmósfera, una de cada una. No se registran licencias expedidas a establecimientos en materia de control ambiental.

ZACATELCO EN LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA- TLAXCALA.

El Municipio de Zacatelco es uno de los municipios del Sur del Estado de Tlaxcala que se encuentra integrado dentro de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT), que es considerada como la 4ª más importante de las que forman el Sistema Urbano Nacional de mayor jerarquía y que, en el caso particular, es una de las que estructuran la región centro del país.

MAPA DE LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA

De acuerdo con el CONAPO, la Zona Metropolitana es el conjunto de dos o más municipios que contienen dentro de sus límites a una ciudad de 100 mil o más habitantes y cuya población y actividades productivas presentan características socioeconómicas predominantemente urbanas, tales como trabajo, lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas, y que mantienen una interrelación socioeconómica directa.

La Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala se integra por un total de 49 municipios, 19 del Estado de Puebla y 20 del Estado de Tlaxcala. La ZMPT tiene una superficie de 2,392.4 km² y una densidad media urbana, para el año 2010, de 76.6 habitantes por hectárea.

Del año 2000 al año 2015 la población total de la ZMPT ha pasado de 2,269,995 habitantes a 2,991,213. De la población total del 2015 el 87.53% pertenece a los municipios del Estado de Puebla y el 12.87% a los municipios del Estado de Tlaxcala. El Municipio de Zacatelco contiene sólo el 1.43% de la población total de la ZMPT y al 11.54% de la población de los municipios tlaxcaltecas que conforman la ZMPT.

Fuente: elaboración propia con base los datos del Censo 2000,2010; Encuesta Intercensal del INEGI, 2015.

En la ZMPT tanto si se toma en cuenta la población como la economía, la relación entre los municipios de Tlaxcala y Puebla, sobre todo con la capital de ese Estado, es desigual. De igual forma la distribución geográfica de la población de los municipios que conforman la región mantienen grandes diferencias en sus procesos de urbanización, pues mientras que en el caso de Puebla es clara esta urbanización, Tlaxcala muestra una distribución demográfica con localidades en procesos iniciales de urbanización.

El programa de desarrollo de la ZMPT tiene entre sus propósitos abatir el empobrecimiento, la equidad y desigualdad de la población en el ámbito urbano, así como también propiciar el acceso a los bienes, servicios y transporte urbano; mejorar la salud, frenar el deterioro de las condiciones medio-ambientales urbanas, mejorar las condiciones de vida y luchar contra la inseguridad, la desintegración social y la ausencia del derecho a la ciudad.

Los objetivos primordiales de la ZMPT, que se deben de tomar en cuenta en el Municipio de Zacatelco para desarrollar proyectos son, principalmente:

- Infraestructura básica (agua)
- Equipamiento urbano y metropolitano
- Movilidad urbana-metropolitana (viabilidad y transporte)
- Vivienda y suelo

Para lograr estos propósitos dentro del presupuesto de egresos de la federación se han dispuesto recursos para el Fondo Metropolitano, fondo dedicado a financiar los proyectos que el Consejo de Desarrollo Metropolitano de la ZMPT define. Para el año 2017 los recursos del Fondo Metropolitano han disminuido drásticamente.

Para 2016 el presupuesto para la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala era de 361.1 millones de pesos, para el ejercicio fiscal 2017 es de 112.5 millones de pesos, con lo que se puede observar un decremento del 31.15% con respecto al año pasado; este hecho reducirá de manera considerable las obras y proyectos que requieren los municipios que integran la zona metropolitana, por lo que es indispensable que el municipio defina también la prioridad de necesidades para que pueda ser parte de los beneficios del Fondo Metropolitano.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA 1: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

OBJETIVO:

Programar y ofrecer la prestación de servicios públicos de calidad para impulsar un desarrollo sustentable del municipio y mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos.

ESTRATEGIA:

Administrar de forma eficiente, oportuna y eficaz la prestación de servicios públicos de calidad, incluyendo la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Mejorar la recolección de residuos mediante la modernización y adquisición de camiones recolectores con tecnología más avanzada, cubriendo al 100% la demanda del servicio.
- 2.- Mejorar la limpieza y el barrido de calles, avenidas, edificios públicos y lugares de alta concentración mediante la adquisición de una barredora mecánica y la modernización del equipo e instrumentos de limpieza.
- 3.- Reorganizar las rutas y la frecuencia de los recorridos de camiones recolectores de acuerdo a las necesidades y horarios más oportunos.
- 4.- Elaborar el Reglamento de los Servicios de Recolección y Limpia del Municipio y vigilar la aplicación de las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno en esta materia.
- 5.- Implementar campañas de limpieza, desazolve y mantenimiento de las barrancas que cruzan la ciudad, incentivando la participación de los ciudadanos.
- 6.- Realizar campañas y eventos de capacitación para sensibilizar a los ciudadanos de la importancia de la separación y reciclado de los residuos sólidos, así como de mantener limpio el municipio
- 7.- Dar mantenimiento y realizar limpieza permanente en los parques, fuentes, jardines y zonas de atractivo turístico.

- 8.- Evitar y retirar de manera oportuna la fauna nociva con el fin de evitar riesgos y enfermedades a los transeúntes del municipio.
- 9.- Elaborar e implementar proyecto para el embellecimiento de zonas de atracción turística, estableciendo jardineras, plantas de ornato y elementos decorativos que realcen la imagen urbana.

PROGRAMA 2: AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

OBJETIVO:

Mejorar la prestación del servicio público de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas, a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco.

ESTRATEGIA:

Proporcionar el servicio de agua potable y alcantarillado de calidad en el municipio, a través de la implementación de programas de ampliación y mantenimiento de fuentes de agua y de redes, dirigidos a garantizar el acceso regular y permanente de la población a estos servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Desarrollar un programa de cambio, reparación, mantenimiento y ampliación de la red de agua potable y alcantarillado para garantizar el acceso al servicio del 100% de la población municipal.
- 2.- Elaborar, gestionar y ejecutar un proyecto de financiamiento para el saneamiento de las aguas municipales, mediante la construcción y operación de una planta de tratamiento que evite la contaminación de suelo y agua.
- 3.- Efectuar cambios y mantenimiento preventivo y correctivo de bombas, tableros de bombas, tanques, cajas o registro de válvulas, tubos y mangueras para garantizar el servicio continuo a la población.
- 4.- Actualizar el Reglamento de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Zacatelco.
- 5.- Actualizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable en el municipio
- 6.- Implementar programa para incrementar el número de usuarios que paguen sus derechos por el servicio del agua, mejorando el ingreso de la CAPAZ para el desarrollo y mejoramiento del servicio.
- 7.- Realizar acciones para el suministro de agua potable de calidad, a través de la aplicación de normas técnicas ecológicas, la realización de análisis químico, potabilización, limpieza y mantenimiento de bombas, tanques, cisternas y ductos.
- 8.- Abatir el rezago en el servicio de drenaje sanitario e implementar acciones de cambio, mantenimiento y reparación de la red.
- 9.- Celebrar acuerdos o convenios con las autoridades estatales o federales tendientes a mejorar el servicio y a lograr una coordinación integral en materia de agua.

- 10.- Promover y ejecutar programas específicos que apoyen el ahorro y el uso responsable y eficiente del agua en el municipio.

PROGRAMA 3: OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que conduzcan a disminuir los rezagos y desigualdades sociales, reordenando el uso del suelo que permita mejorar la imagen urbana e incrementar las capacidades económicas, con pleno respeto al medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Ampliar la cobertura de los servicios municipales, mediante la realización y mantenimiento del equipamiento social y de obras de drenaje, alcantarillado, guarniciones, banquetas, pavimentación, el alumbrado público y vivienda, mejorando el ordenamiento territorial y la imagen urbana en beneficio del incremento de la calidad de vida de los habitantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Ampliar la cobertura y modernizar el alumbrado público mediante el cambio de luminarias por un sistema de alumbrado público eficiente y ahorativo.
- 2.- Construir y mantener obras de infraestructura urbana en las zonas de atención prioritaria que reduzcan los rezagos en materia de agua potable, drenaje, guarniciones, banquetas, pavimentación y adoquinamiento, prioritariamente en la Sección Quinta y en la Colonia Domingo Arenas.
- 3.- Elaborar y gestionar proyectos para construir obras de impacto y beneficio social como la Casa del Abuelo, la Casa de Justicia y el Rastro Municipal.
- 4.- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura en escuelas del municipio mediante la realización de obras que fortalezcan la calidad educativa.
- 5.- Realizar obras de mantenimiento y ordenamiento urbano para mejorar la imagen urbana de espacios públicos, del área central y del mercado municipal, que permitan potenciar la actividad económica y turística del municipio.
- 6.- Realizar obras de modernización, mantenimiento y conservación de adoquinamiento y pavimento de calles, avenidas y accesos, mejorando las vialidades, el equipamiento y la movilidad urbana, apoyando a los peatones, a las personas con capacidades diferentes y a todos los ciudadanos que transitan por la ciudad, haciendo posible y realizable el derecho a la ciudad.
- 7.- Gestionar financiamientos y realizar obras para la recuperación de espacios públicos abandonados o deteriorados como parques, jardines, espacios culturales, deportivos, ecológicos y de esparcimiento social, que permitan mejorar la seguridad, la convivencia social y la cohesión comunitaria.

- 8.- Realizar obras de mantenimiento y conservación del centro de desarrollo comunitario, explanadas y edificios públicos municipales como la presidencia municipal y edificios de las presidencias municipales y delegación.
- 9.- Elaborar y gestionar un proyecto ejecutivo integral para la construcción de la red de drenaje sanitario y tratamiento de aguas residuales del municipio.
- 10.- Elaborar y gestionar proyecto para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- 11.- Elaborar y gestionar proyecto para realizar obras de reingeniería del sistema municipal de agua potable y alcantarillado
- 12.- Elaborar el programa parcial de desarrollo urbano para apoyar el desarrollo turístico de zonas con este potencial.
- 13.- Adquisición de reserva territorial para ubicación de planta de tratamiento de aguas residuales.
- 14.- Adquisición de reserva territorial para reubicación del mercado municipal.
- 15.- Realizar proyecto ejecutivo y gestionar la pavimentación y la construcción de guarniciones y banquetas del acceso vial a la autopista Puebla-Tlaxcala.
- 16.- Realizar proyecto ejecutivo y gestionar obras de infraestructura y pavimentación del acceso vial de la Avenida del Campo que comunica a la Delegación Domingo Arenas y a la Carretera Zacatelco-Nativitas.
- 17.- Realizar obras de mantenimiento, adecuación y ampliación de las instalaciones de seguridad pública y casetas de vigilancia.
- 18.- Realizar proyecto ejecutivo para la construcción de un nuevo edificio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal e instalaciones de seguridad pública intermunicipal y metropolitana.
- 19.- Promover y gestionar apoyos para la construcción o remodelación de viviendas, mejorando los pisos, techos y paredes, contribuyendo con ello a reducir los rezagos en esta materia.
- 20.- Expedir las constancias de licencias de uso del suelo y de construcción, vigilando y condicionando su expedición a aquellas que puedan causar daños al ambiente, a los recursos naturales o a la salud de la población, y que cuenten con la autorización previa en materia de impacto o riesgo ambiental con carácter favorable por parte de la autoridad federal o estatal, según corresponda.
- 21.- Presentar proyectos para participar del Financiamiento del Fondo Metropolitano para realizar acciones en materia de movilidad urbana, conectividad vial regional, mejoramiento del medio ambiente, tratamiento de aguas residuales, el fortalecimiento del turismo, infraestructura y equipamiento, desarrollo agrícola, impulso a la inversión y al empleo, transporte urbano regional, reservas territoriales y, en general aquellas acciones que impulsen el desarrollo regional y de la zona metropolitana.

PROGRAMA 4: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVO:

Contribuir a la generación de un medio ambiente saludable y sustentable, desarrollando acciones de prevención de la contaminación ambiental para protección de la salud humana y de preservación de especies naturales y nichos ecológicos del municipio, promoviendo la participación ciudadana para el desarrollo de una cultura ecológica y de protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

ESTRATEGIA:

Desarrollar acciones de prevención, mejoramiento y protección del medio ambiente, elaborando el Reglamento y Programa Municipal de Protección Ambiental y apoyando a las autoridades estatales y federales en la vigilancia para la aplicación de normas y lineamientos en materia ecológica y de protección al medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Promover el establecimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales, y la construcción de colectores y emisores el sistema de tratamiento de aguas.
- 2.- Generar una cultura de protección y respeto de la ecología promoviendo la capacitación y la sensibilización de actores sociales y grupos de decisión del municipio para apoyar y participar en las acciones de mejoramiento del medio ambiente impulsadas por el municipio.
- 3.- Promover y ejecutar proyectos de recuperación, mejoramiento y conservación de nichos ecológicos con potencial productivo, recreativo y de esparcimiento social.
- 4.- Elaborar el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente del municipio.
- 5.- Formular el Programa Municipal de Protección al Ambiente, así como programas de trabajo específicos para proteger, conservar, fomentar y mejorar la calidad del medio ambiente y de los recursos naturales, y efectuar su seguimiento y evaluación.
- 6.- Coadyuvar con las autoridades federal y estatal competentes, en la vigilancia para el combate a la tala clandestina, incendios forestales, cambios de uso de suelo, aprovechamiento no autorizado de la flora silvestre y de los recursos forestales maderables y no maderables.
- 7.- Promover la instalación de viveros de árboles frutales, de plantas de ornato y de especies maderables y no maderables, así como la reproducción de recursos naturales locales en peligro de extinción como el tlaxixtle.
- 8.- Promover y realizar campañas de limpieza y reforestación en barrancas, parques, jardines y en áreas afectadas en las zonas urbana y rural.
- 9.- Realizar campañas de reciclaje y clasificación de la basura, promoviendo la capacitación y sensibilización de la población sobre las alternativas ecológicas de tratamiento y reutilización de residuos.

- 10.- Integrar al municipio en la red de municipios saludables y someterse a las evaluaciones para aprobar los mayores estándares de sustentabilidad.
- 11.- Mantener en un estado adecuado las áreas verdes urbanas, así como el cuidado de las zonas naturales.
- 12.- Promover la participación ciudadana para realizar acciones de saneamiento en barrancas, ríos y cuerpos de agua.
- 13.- Desarrollar acciones de capacitación y sensibilización con estudiantes, jóvenes y grupos sociales para generar una cultura ecológica, de respeto y conservación del medio ambiente.
- 14.- Establecer un sistema permanente de información y vigilancia sobre la calidad ambiental en el territorio municipal, llevar registros ordenados de la información recabada y definir la política local en materia de información ambiental y difusión.
- 15.- Prevenir y controlar la contaminación del agua, suelo, aire y la generada por la emisión de ruido, olores, fauna nociva, contaminación visual e imagen urbana.
- 16.- Vigilar en apoyo a las autoridades federal y estatal competentes, la observancia de las normas oficiales mexicanas y normas técnicas ecológicas, en materia de emisión de contaminantes al medio ambiente, cuando resulten perjudiciales al ambiente o sean potencialmente peligrosas para la población.
- 17.- Participar en el control de los residuos peligrosos generados o manejados por microgeneradores y coadyuvar con las autoridades federales en la prevención de la contaminación de sitios con materiales y residuos peligrosos y su remediación.
- 18.- Promover la protección y conservación de la flora y fauna silvestre y acuática existentes en el municipio, y coadyuvar con la autoridad federal y estatal competentes, en la vigilancia del tráfico ilegal de especies.

EJE V:

SOCIEDAD PROTEGIDA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PACIFICA

DIAGNÓSTICO.

Los servicios de seguridad pública están destinados a proteger y preservar el orden y la tranquilidad públicos, con el propósito de establecer las condiciones de entorno que propicien la continuidad y desarrollo armónicas de la dinámica social, así como la consecución de las metas y objetivos de la comunidad municipal.

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. Un estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Proveer de seguridad al municipio es una obligación intrínseca del Estado, considerando que es una ardua y compleja tarea, que conlleva una alta demanda social.

En el Municipio de Zacatelco, al igual que el resto del país, la ola de inseguridad, violenta el estado de derecho en el que vivimos. No obstante, a las medidas tomadas por el Gobierno Federal, los municipios se ven

seriamente afectados debido a que no se cuenta con un cuerpo policiaco debidamente capacitado y al poco equipamiento como patrullas, armas, equipo de defensa entre otros.

El Municipio de Zacatelco cuenta para el año 2017 con un total de 66 elementos, 62 oficiales de policía y 4 jefes, los que realizan funciones de seguridad, vialidad y de supervisión. El personal de seguridad pública se ha incrementado del año 2010 al 2017 en un 59%.

La Dirección de Seguridad Pública cuenta con apoyo de patrullas, y motopatrullas, las que requieren mantenimiento y actualización. Del total de elementos, el 50% requiere actualizar sus evaluaciones de control de confianza y el 75% necesita de capacitación en los distintos rubros en los que se desempeña la policía municipal. Del mismo modo, aunque se cuenta con equipamiento personal es necesario la actualización de chalecos balísticos y equipo antimotines. En el municipio se encuentran instaladas cámaras de seguridad, pero requieren de mantenimiento, actualización y expansión.

Entre los presuntos delitos y denuncias más frecuentes que atiende la policía municipal se encuentran: robo de autopartes, robo de automóviles, robo a casa habitación, asaltos a mano armada, fraude y violencia física. Cada mes la policía atiende en promedio 390 denuncias ciudadana, de las cuales sólo el 30% es una llamada certera. En promedio se realizan también mensualmente 37 puestas a disposición.

En relación con el acceso a la justicia, en el Municipio de Zacatelco se encuentran una agencia del ministerio público del fuero común y agentes del ministerio público del fuero común.

Se localizan también dos juzgados, uno civil y otro familiar, dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Dependiente del municipio, el Juez Cívico participa también en la conciliación y resolución de conflictos, su tarea central es calificar y resolver las infracciones registradas en los procedimientos administrativos. Como ejemplo de su actividad, en un año fiscal el Juez Calificador atiende aproximadamente 300 infracciones, de las cuales el 26.7% concluyen con acuerdo de conciliación, en 73.3% se determina sanción (amonestación, arresto o multa).

MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Los problemas de vialidad y tránsito municipal se concentran en los lugares donde la población se desplaza por motivos de estudio, abasto y comercio, salud y trabajo principalmente. Por ser un centro regional, transitan por las vías municipales habitantes también de los municipios aledaños.

En el municipio, el tránsito y la movilidad por estudio se concentra en el centro y sur del territorio municipal, sobre la Carretera Federal 119, lo que propicia que los desplazamientos de las personas sean de manera radial; transitan por estas vías personas de los municipios de Tepeyanco, Santa Cruz Quilehtla, Santa Catarina Ayometla y San Lorenzo Axocomanitla.

Respecto de la movilidad de comercio, hay dos centros radiales que determinan el tránsito y la movilidad de las personas; el primero es el mercado municipal, para desplazarse hasta este punto, las personas hacen uso de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala 119, la Carretera Zacatelco – Tepeyanco, y la Carretera Reforma Acuamanala-Quilehtla-Zacatelco; y el segundo centro de abastecimiento comercial son las tiendas de

conveniencia; para este fin la población se mueve a través de la Carretera Federal Puebla–Tlaxcala 119, y la Carretera Vía Corta a Santa Ana.

Movilidad de Salud. Existen 7 instalaciones de salud principales en la entidad municipal, no obstante, son sólo 3 sitios importantes a los cuales confluyen las personas, el primero y de mayor importancia es el nodo de la calle Francisco I. Madero y calle del Deporte, en el cual se ubica el SESA “Hospital Comunitario de Zacatelco”. Para llegar a este punto, la movilidad es a través de la calle Barranca Seca, Avenida Manantiales y Avenida Puebla. Seguido del nodo de Barranca Seca, Avenida Manantiales y calle Cruz Colorada, en el cual se agrupa el IMSS y el ISSSTE; la movilidad a este punto es a través de la calle Barranca Seca.

Posteriormente el nodo de Barranca Seca y calle Domingo Arenas, concentra la Clínica San Miguel, generando el desplazamiento a este sitio por la calle Barranca Seca y la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala 119. En tanto, la movilidad es menor para la Cruz Roja Delegación Zacatelco de calle Iturbide; IMSS Unidad Familiar No. 7 de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala y la calle Cruz Colorada, y clínica del SESA en la calle Emperador; de estos tres sitios el desplazamiento de las personas es a lo largo de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala 119, es decir de norte a sur.

Respecto de la movilidad de trabajo y dada la existencia de diversos y dispersos espacios de trabajo, el desplazamiento de las personas no lleva un orden, sin embargo se presenta una mayor concentración en el centro de la ciudad, siendo las vialidades del primer cuadro del municipio sobre las cuales se mueven los habitantes; asimismo es importante señalar que la movilidad de norte a sur es permitida por el eje vial Carretera Federal Puebla-Tlaxcala 119, el cual atraviesa todo el Municipio de Zacatelco, permitiendo generar una cercanía y confluencia hacia distintos puntos. En tanto, la movilidad de oriente a poniente es organizada principalmente por la calle Barranca Seca-Cuauhtémoc, calle Domingo Arenas-Moctezuma y calle Zaragoza.

La movilidad de estudio, comercio, salud y de trabajo determina también las rutas y el problema del transporte urbano. La vialidad de la Carretera Federal Puebla-Tlaxcala presenta un congestionamiento significativo a diversas alturas: en el centro, en el mercado municipal, en los centros comerciales y en la entrada a la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Igualmente significativa es la vialidad que comunica hacia el oriente con el Municipio de Quileta y hacia el norte con la salida hacia el Carmen Aztama. Especialmente significativo es el tránsito que se efectúa alrededor del mercado municipal y hacia la calle Cruz Colorada. Los nodos de confluencia vial requieren de manera urgente una reorganización del tránsito municipal para dar mayor fluidez y accesibilidad a la movilidad urbana del municipio.

PROTECCIÓN CIVIL.

Las tareas encomendadas al área de protección civil están orientadas a garantizar la protección de los agentes vulnerables, prevenir y atender riesgos y desarrollar mecanismos de respuesta a desastres y emergencias.

El área de protección civil, de acuerdo con la ley, forma parte del Sistema Estatal de Protección Civil y del Sistema Nacional de Protección Civil, por lo que se requiere desarrollar un programa coordinado de atención con la población y las instituciones, mediante el Consejo Municipal de Protección Civil.

En el caso del Municipio de Zacatelco, los riesgos que requieren de atención permanente tienen que ver con los riesgos naturales de la topografía en la que se asienta, pues la ciudad es atravesada de oriente a poniente por cuatro barrancas que provienen de la montaña de la Malinche y que se ubican al norte, al centro y al sur del municipio, cruzando las vías principales de la localidad. Sobre los cruces se ubican 30 puentes. En la Barranca de Nextlalpan, que tiene una longitud de 2.585 km cruzan 9 puentes. En Barranca Seca, con longitud de 3.944 km, se ubican 10 puentes. En la Barranca de Sánchez o de Capula, que tiene una longitud de 1.916 km, se ubican 8 puentes y finalmente la Barranca de Tecuanatla, con longitud de 1.454 km, donde se localizan 5 puentes que atraviesan la ciudad. La tarea de protección civil será realizar programas de desazolve y atender emergencias en épocas de lluvia, así como proporcionar mantenimiento a los puentes, sobre todo en vados y zonas de encharcamiento.

Zacatelco es un municipio que en su ámbito económico tiene un perfil de comercio y de servicios, se concentran también un número importante de establecimientos públicos y más de 60 escuelas, por lo que es importante la verificación de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, así como elaborar dictámenes y simulacros en escuelas e instalaciones públicas, desarrollando una cultura de prevención a través de la organización de voluntarios y de su capacitación.

PROGRAMAS DE DESARROLLO

PROGRAMA 1: SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

OBJETIVO:

Preservar y salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes, mediante acciones que garanticen el mejoramiento de la seguridad pública, la inhibición de los delitos y la prevención de la violencia y la delincuencia, manteniendo la paz, la tranquilidad y el orden público, en estricto apego a la ley y el respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la profesionalización, el equipamiento, adiestramiento y operación de la policía municipal que conduzca a combatir y reducir los niveles de violencia y delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.-** Elaborar y publicar el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio y el Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- 2.-** Reordenar la estructura organizativa de la policía municipal de acuerdo al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 3.-** Realizar evaluación de control de confianza al 100% de los elementos de la policía municipal y mantener su vigencia.
- 4.-** Elaborar los manuales de organización y procedimientos, el catálogo de puestos y las herramientas de seguimiento y control del servicio profesional de carrera policial.
- 5.-** Reestructurar la operación, el patrullaje y la vigilancia de la policía municipal para hacer más eficiente la tarea de seguridad y atender de manera eficaz y oportuna a la población.

- 6.- Implementar operativos conjuntos con la policía municipal a efecto de inhibir la comisión de delitos, atender las emergencias y garantizar la seguridad de los ciudadanos.
- 7.- Desarrollar acciones, en coordinación con el gobierno estatal, para la prevención de la violencia y la delincuencia, dirigida a escuelas, autoridades comunitarias, grupos e instituciones sociales, jóvenes, mujeres, amas de casa, empresas, comercios, para reducir la violencia familiar, social y la delincuencia.
- 8.- Promover la organización ciudadana e impulsar proyectos para mejorar la vigilancia y seguridad en colonias y secciones del municipio.
- 9.- Realizar evaluaciones de ingreso, permanencia y promoción del personal operativo de la policía municipal de acuerdo a la normatividad establecida.
- 10.- Establecer un programa de formación permanente del personal policial mediante la realización de cursos de capacitación de acuerdo a los requerimientos propios y catálogo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- 11.- Mejorar el equipamiento operativo de la policía municipal, mediante la adquisición de patrullas, camionetas, motocicletas, vestuario y uniformes, equipo de protección de seguridad y armamento o equipo de defensa, de acuerdo a las necesidades prioritarias.
- 12.- Actualizar y ampliar el sistema de video vigilancia, estableciendo cámaras en las zonas clave y de mayor incidencia delictiva del municipio.
- 13.- Mejorar el equipo de cómputo y las tecnologías de información y telecomunicación, estableciendo redes de comunicación que soporten el sistema de video vigilancia y apoyen las tareas de seguridad, de acuerdo a los requerimientos propios y al catálogo del SESNSP.
- 14.- Capacitar a los elementos de policía para apoyar la implementación del nuevo sistema de justicia penal, dotándolos de los elementos materiales para desarrollar la función que les corresponde.
- 15.- Implementar los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia, estableciendo el equipamiento y la infraestructura básica requerida.
- 16.- Establecer un sistema de fiscalización interna y de Denuncia Ciudadana para eliminar la corrupción y el mal uso de recursos y equipamiento.

PROGRAMA 2: VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Ordenar y agilizar el tránsito vehicular del municipio en apoyo a la movilidad urbana y a la seguridad de los peatones.

ESTRATEGIA:

Actualizar el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal e implementar acciones de capacitación y mejoramiento de la operación que conduzcan a agilizar el tránsito, mejorar la vialidad y la movilidad urbana en los puntos de acceso, circulación y destino de mayor concentración.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Actualizar el Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal.
- 2.- Mejorar el tránsito municipal de la zona centro y de las áreas de mayor concentración de la población mediante acciones de reordenamiento de rutas de transporte.
- 3.- Capacitar a elementos destacados en vialidad a efecto de mejorar el tránsito y la atención prestada a los ciudadanos.
- 4.- Implementar un programa de cultura vial en escuelas, empresas, comercios y grupos vecinales, incorporando la participación ciudadana.
- 5.- Implementar programa especial de vialidad y seguridad pública en las zonas de atracción turística para agilizar la circulación y mantener la tranquilidad de vecinos y visitantes, destacando elementos capacitados para atender al turismo.
- 6.- Incrementar los elementos para el área de vialidad mejorando el tránsito municipal y el apoyo a los transeúntes.
- 7.- Mejorar y establecer señalética vial y turística para información de vecinos y visitantes en áreas estratégicas.
- 8.- Mejorar el sistema de semáforos de la vía Puebla-Tlaxcala y establecer señalética para implementar el sistema 1x1 en las zonas requeridas de acuerdo a estudio previo, promoviendo una cultura de respeto de este sistema, teniendo como fin agilizar el tránsito y la movilidad urbana.
- 9.- Realizar el balizamiento de señales viales, lineales, peatonales, señalética horizontal y la división de carriles.
- 10.- Establecer nuevo sistema para agilizar el pago de infracciones y recuperación de materiales y documentos.
- 11.- Establecer coordinación con vialidad estatal para montar operativos de descongestionamiento de tránsito vehicular en eventos o situaciones de contingencia.

PROGRAMA 3: PROTECCIÓN CIVIL.

OBJETIVO:

Prevenir, auxiliar y apoyar a la población ante situaciones de emergencia, desastre o riesgo, reduciendo o mitigando sus efectos.

ESTRATEGIA:

Actualizar el Reglamento de Protección Civil y elaborar plan y programas para enfrentar situaciones de emergencia, desastre o riesgo, desarrollando acciones de capacitación, prevención y auxilio a la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Establecer el Consejo Municipal de Protección Civil, con el propósito de coordinar acciones de los sectores público y privado para prevenir problemas causados por riesgos, siniestros, desastres o emergencias.

- 2.- Elaborar Atlas y mapas de riesgo del territorio municipal.
- 3.- Elaborar los planes y programas de prevención, auxilio y apoyo a la población ante situaciones de emergencia, desastre o riesgo.
- 4.- Elaborar diagnósticos por comunidad para identificar y evaluar los peligros que presenten los fenómenos de riesgo.
- 5.- Realizar estudios para determinar la vulnerabilidad de la población, en su entorno, patrimonio, vivienda e infraestructura, con la finalidad de determinar acciones y prioridades para minimizar los daños probables ante fenómenos de alto riesgo.
- 6.- Implementar campañas de desazolve y limpieza de descargas de agua en las barrancas que cruzan el territorio municipal.
- 7.- Llevar a cabo la inspección, control y vigilancia de los establecimientos de competencia municipal como empresas comerciales, industriales, escuelas, expendios de material peligroso y de todas aquellas entidades establecidas en la ley y reglamento de la materia, a efecto de dictaminar el cumplimiento de los requisitos legales.
- 8.- Desarrollar los programas de protección civil en coordinación con las instancias correspondientes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- 9.- Organizar y realizar simulacros de evacuación en escuelas, empresas, centros comerciales, instituciones públicas y privadas para promover entre la población la cultura de la autoprotección.
- 10.- Difundir por medios impresos y electrónicos información sobre riesgos climatológicos, de fenómenos naturales y de materiales peligrosos (sismos, alerta volcánica, sequías, inundaciones, residuos peligrosos) para prevenir y sensibilizar a la población.
- 11.- Integrar Consejos Municipales de Protección Civil en las secciones y delegación del municipio para proteger a la población en eventos de contingencia por riesgos naturales o por eventos sociales como quema de fuegos artificiales y sobrecupos durante el carnaval, bailes o fiestas sociales.
- 12.- Adquirir herramienta y equipo para atender emergencias provocadas por desastres naturales o sociales.

PROGRAMA 4: JUZGADO MUNICIPAL.

OBJETIVO:

Aplicar la justicia administrativa en el municipio y establecer el estado de derecho, dejando a salvo las garantías del ofendido, acercando los medios de defensa a los particulares, tomando en cuenta y respetando los derechos jurídicos de los ciudadanos.

ESTRATEGIA:

Establecer los mecanismos operativos necesarios para cumplir con las disposiciones de la materia contenidas en la Ley Municipal, cumpliendo con eficiencia y oportunidad su función jurisdiccional en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.- Elaborar el Reglamento Interno del Juzgado Municipal.
- 2.- Conocer, calificar e imponer con oportunidad las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando de Policía y Gobierno Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.
- 3.- Aplicar correctamente las sanciones y conocer en primera instancia de las controversias que se susciten respecto de las normas municipales relativas al orden público y a los conflictos vecinales que no constituyan delito.
- 4.- Imponer las sanciones en procedimiento sumario, oral y público dando oportunidad al presunto infractor de expresar lo que a su derecho importe y aportar las pruebas que por su naturaleza puedan desahogarse en ese momento.
- 5.- Fungir como mediador, a petición expresa de las partes involucradas y en hechos que no sean considerados como delitos o competencia de otras autoridades.
- 6.- En el ámbito de su competencia y conforme a Derecho, imponer arrestos, multas, decomisos, clausuras o cancelaciones de permisos, suspensión de actividades, respetando la garantía de audiencia a los particulares
- 7.- Expedir, a petición de parte, las certificaciones de los hechos o actuaciones que se realicen ante el Juzgado Municipal.
- 8.- Consignar ante las autoridades competentes los hechos y a las personas que aparezcan involucradas, en los casos en que haya indicios de que sean delictuosos.
- 9.- Ordenar la retención de las personas para ponerlas a disposición de las autoridades correspondientes, en aquellos casos en que se ponga en peligro su integridad personal o la de los vecinos.
- 10.- Supervisar que los elementos de la policía municipal entreguen a la representación social sin demora y debidamente, los servicios de su competencia.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los Programas, Estrategias y Líneas de Acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo se harán operativos a través de los Programas con Base a Resultados (PBR) y del Programa Operativo Anual que formularán e implementarán cada una de las unidades administrativas que conforman la administración municipal.

En el PBR se definen los programas, objetivos, las metas y las actividades con base en indicadores estratégicos y de gestión que se llevarán a cabo durante cada año. Se establecen también las previsiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades.

Los Programas contemplados en cada uno de los Ejes de Desarrollo serán la base para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que traduce en metas e indicadores de desempeño los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

El seguimiento y los avances de los programas, objetivos, metas e indicadores contemplados en el Plan y en el PBR serán evaluados mediante informes de trabajo trimestral elaborados por las unidades administrativas responsables de los programas y que serán integrados a las cuentas públicas que el municipio entrega al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.

Al concluir cada año de la administración municipal, se realizará una evaluación del desempeño que tendrá como propósito la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos municipales.

Los informes trimestrales y las evaluaciones de desempeño serán la base para la integración del Informe Anual de Trabajo del Presidente Municipal.

En cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, el Municipio de Zacatelco publicará en su página de Internet el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa con Base a Resultados, los informes trimestrales, las evaluaciones de desempeño y los Informes de labores del Presidente Municipal, para que la ciudadanía conozca los programas, metas y actividades, sus alcances, sus tiempos de operación y sus resultados.

De esta forma la operación del Plan Municipal de Desarrollo cumplirá con la misión y los propósitos de la actual administración municipal de construir un gobierno abierto, transparente y democrático para que todos los habitantes de Zacatelco ¡Vivamos con Calidad!

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula tanto con el Plan Nacional como con el Plan Estatal de Desarrollo. La articulación se genera a nivel de las Metas y Objetivos, de los Ejes de Desarrollo y de los Programas. El Plan Nacional se estructura a partir de cinco grandes Metas Nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.

En el caso del Plan Estatal de Desarrollo el Gobierno del Estado ha definido 3 grandes prioridades: educación, empleo y salud. Los Foros de Consulta Popular definieron 16 grandes líneas o temas de desarrollo, mismas que se vinculan con las grandes Metas Nacionales, las Estrategias y Programas Sectoriales del Plan Nacional

El Plan Municipal de Desarrollo se vincula a las Metas, las Estrategias y a los Programas Sectoriales Nacionales, a través de cinco Ejes de Desarrollo y sus respectivos programas.

A la Meta Nacional México en Paz, se vinculan el Eje de Desarrollo I: Gobierno de Calidad, que tiene como propósito construir un gobierno eficiente, abierto, transparente y con participación ciudadana, así como el Eje V: Sociedad Protegida: Seguridad y Convivencia Pacífica, orientado a mejorar la seguridad pública, a promover

la prevención de la violencia y la delincuencia a través de sus programas. El Plan Municipal se vincula con el Plan Estatal en la línea de promover la paz y la seguridad, a través del tema de Gobernanza, Seguridad y Justicia.

A la Meta Nacional México Incluyente se articula el Eje de Desarrollo II: Gobierno Solidario: Desarrollo y Bienestar Social, del Plan Municipal, que tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del desarrollo humano a través de la lucha contra la desigualdad y la pobreza, la salud, la promoción de la integración familiar y la igualdad de género. La vinculación con el Plan Estatal se genera en los temas de salud, igualdad de género, solidaridad con las familias y medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo está alineado también con el Plan Nacional en su meta México con Educación de Calidad, a través del Eje de Desarrollo II: Gobierno Solidario: Desarrollo y Bienestar Social en sus programas que promueven una educación de calidad y los programas de cultura, recreación y deporte dirigidos a la juventud zacatelquense. En esta línea el Plan Municipal se vincula con el Plan Estatal a través de los temas de educación, cultura, deporte y ciencia y tecnología.

A la meta Nacional México Próspero del Plan Nacional, se alinean los programas municipales del Eje III: Municipio con Empleo y Desarrollo, que tienen como fin promover la inversión, el empleo, el turismo, el desarrollo del campo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio. La vinculación con el Plan Estatal se establece a través de los temas de empleo, desarrollo metropolitano, turismo y desarrollo rural.

Finalmente, a la meta de México con Responsabilidad Global se vincula el Eje III: Municipio con Empleo y Desarrollo, en la medida que sus programas orientados a promover el empleo y el desarrollo turístico se fortalecerán de los acuerdos internacionales que el Gobierno Federal y Estatal promuevan para incentivar la inversión y el desarrollo económico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión Nacional del Agua.

Instituto Mexicano para la Competitividad: Índice de Información Presupuestal Municipal, 2016.

Inegi. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2014

Inegi. Banco de Información 2010.

Inegi. Censo Agropecuario 2007.

Inegi. Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2014.

Inegi. Censo de Población y Vivienda 2010.

Inegi. Marco Geoestadístico Nacional 2010.

Inegi. Secretaría de Planeación y Finanzas Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala 2016.

Inegi. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Inegi. Anuario Estadístico y Geográfico de Tlaxcala 2014

Inmujeres-Instituto Estatal de La Mujer diagnóstico de la Situación de las Mujeres en el Municipio de Zacatelco, Tlaxcala 2009

Ley de Aguas para el Estado de Tlaxcala

Ley de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala

Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala

Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala

Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala

Ley de Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala

Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala

Ley de Fomento Económico del Estado de Tlaxcala

Ley de Juventud para el Estado de Tlaxcala

Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala

Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala

Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

Portillo Cirio, Cándido “Cronología Histórica de Zacatelco” Cazatmex, México 2001.

Portillo Cirio, Cándido “La Muerte de Los Hermanos Arenas” Cazatmex, México 2003.

Reglamento de Fomento Agropecuario

Reglamento de Protección Civil

Reglamento de Protección del Agua

Reglamento del Deporte

Sagarpa. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2015

Secoduvi: Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala 2016.

Sedesol Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2017.

Sedesol Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social 2016.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *